VIERNES 29
NOVIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.863
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 20° / MAX 28°
Algo nublado con leve descenso de la temperatura, vientos moderados del sudeste. Poco nuboso en cordillera.

Cumbia triste

Falleció Lía Crucet, la vedette que se transformó en referente de la movida tropical.

PÁGINA 17

La minería posiciona a Mendoza ante inversores

DESARROLLO
La Cumbre de Minería Sostenible puso a la provincia en el foco de la inversión internacional. Ayer, desde Mendoza se abrió la ronda bursátil de la Bolsa de Valores de Toronto.

PÁGINA 2

Un sector de El Borbollón, sin agua desde hace un mes

SERVICIOS
Los vecinos de la calle San Ramón aseguran que llevan ese tiempo "sin una gota" de agua. Esto afecta a la escuela Francisco Moyano, cuya bomba se dañó hace 3 meses.

PÁGINA 5

Ficha Limpia desata dudas y acusaciones en el Congreso

POLÍTICA
El proyecto que impediría que personas condenadas puedan presentarse a elecciones no pudo tratarse. Faltazo de diputados oficialistas y posible acuerdo con el kirchnerismo.

PÁGINA 8

Multaron a YPF por contaminar pero "se ahorra" $9 millones

INFORME. La sanción fue de $1 millón e Irrigación aplicó el máximo valor existente para "afectaciones ambientales". Una ley endurece estos castigos.

LUNLUNTA. En una finca de esta zona de Maipú detectaron contaminación hídrica y riesgo de contaminación subterránea.

Martín Fernández Russo
Juan Carlos Albornoz

El Departamento General de Irrigación constató el hallazgo de hidrocarburos en tierras productivas de Maipú y resolvió aplicar una multa de $1 millón a la empresa YPF por "contaminación hídrica" y "riesgo de contaminación subterránea", que podría afectar al río Mendoza. El monto bajo de la sanción es el máximo contemplado para este tipo de infracciones y una ley en pleno tratamiento en la Legislatura incrementará los castigos. La cifra, sí estuviera vigente la nueva normativa, sería $9.9 millones, indicaron desde el DGI a Los Andes.

A través de la Resolución 1600, firmada el 19 de noviembre pasado por el superintendente Sergio Marinelli, se explica que el 11 de octubre pasado se constató que en una sangría perteneciente a la Inspección del Canal Matriz Lunlunta, al norte del yacimiento Barrancas de la empresa estatal, puntualmente sobre una finca, se hallaron "manchas fluorescentes de color violeta-azulado, por lo que se procedió a tomar 3 muestras de suelo y una de agua sobre la sangría".

Desde ese momento se realizaron diferentes procedimientos, tales como muestreo de suelo y agua para la colocación de barreras oleofílicas, que cuantificaron "73291 y 7921 mg/kg de hidrocarburos totales" en las muestras de suelo y en las muestras de agua de la sangría, "16 mg/l de hidrocarburos totales".

Después de solicitar los descargos de la empresa, se detalla en la resolución que la Dirección de Protección Ambiental emitió un informe técnico, donde expone "la remediación de 7 pasivos ambientales en la zona agrícola y Río Mendoza, constatando también con pasivos en plan de saneamiento".

Con estos antecedentes, el superintendente resolvió las siguientes sanciones para la empresa YPF: "Aplíquese una multa de un millón con 00/100 ($1.000.000,00) a la Firma YPF S.A. por "Contaminación hídrica" constatada en el drenaje o sangría y "Riesgo de contaminación hídrica subterránea", considerando que se detectaron hidrocarburos totales en agua de la sangría y por el riesgo de contaminación al Río Mendoza. Dichas infracciones tienen basamento legal en los Arts. 9, 11, 21, 36, 50 y demás concordantes de la Resolución 778/96 HTA y sus modificatorias, y en los Arts. 131 y 134 de la LA".

Sobre la sanción, Marinelli comentó a Los Andes que "por lo general ponemos ese valor, que es el máximo para todas las afectaciones ambientales. De hecho Aysam y (el municipio de) Maipú han tenido multas similares".

Desde el DGI explicaron también que, para que la multa hubiere sido más importante, debería haberse aprobado una ley que todavía no sale de la Legislatura. Se trata de la norma que modifica precisamente los valores de las multas por desmanejos con el agua. El proyecto, si bien todavía no tiene aprobación definitiva, podría sancionarse el martes próximo en el Senado.

Esa normativa se conecta con otra que ya es ley desde el 12 de noviembre (días antes de que el DGI emitiera la resolución), que contempla la creación de la Unidad Fiscal del Agua y su valoración para las multas.

"Artículo 40- Unidad Fiscal del Agua - Multas. Créase la Unidad Fiscal del Agua, con aplicación a los fines sancionatorios. El valor de las multas se determina en cantidades de Unidad Fiscal del Agua que se fija en la suma de pesos mil ($ 1.000). La Ley impositiva determinará anualmente el valor de la Unidad Fiscal del Agua", sostiene la Ley 9.589 que regula la "Prestación de los servicios de provisión de agua potable y de saneamiento". Esta ley también disolvió el EPAS como organismo.

A esa norma se le suma el proyecto que determina el pago de algunas de las multas previstas en la Ley General de Aguas, el cual se encuentra bajo revisión en el Senado tras haber sido aprobado por Diputados. La iniciativa habla de una serie de desmanejos, como desviar agua con otro destino en beneficio propio u obstruir desagües. En el Artículo 8, en tanto, le otorga al superintendente de Aguas la facultad de imponer multas de 100 UFA a 10.000 UFA, a los que infrinjan las prescripciones de la misma".

Otros cumplimientos para YPF

En la resolución del DGI sobre la contaminación en Maipú también se emplazó a YPF SA a presentar los informes de avances de frecuencia semanal y plan de saneamiento con cronograma de actividades por etapas, "en función de los resultados obtenidos, iniciando el proceso de saneamiento en la zona de sangría ubicada a 500 m de la batería 2ECP, solicitados en la cédula de notificación el 19-09-24".

También se deja establecido que "dado los hallazgos y la cercanía de los mismos a cauces naturales y artificiales, YPF SA, deberá ampliar el área de estudio de manera de identificar situaciones ambientales declaradas y no declaradas. Los mismos deberán incluir mínimamente caracterización, fecha de ocurrencia y georreferenciación. Posteriormente, deberá explicar de manera acabada el comportamiento de los pasivos ambientales identificados simulando los posibles mecanismos de transporte a través del suelo y agua que pudiesen afectar los cauces naturales y artificiales".

En el artículo 5, el DGI agrega: "Emplácese a la Firma YPF SA a rezonificar según los hallazgos de pasivos ambientales relevados y ejecutar si resultara pertinente, una ampliación de la red freatimétrica, en acuerdo a las directivas que se impartan articuladamente desde la Dirección de Gestión Ambiental del recurso Hídrico y la Subdirección de Aguas Subterráneas del Departamento General de Irrigación".

Y por último se informa que "el establecimiento deberá dar comunicación inmediata dentro de las doce (12) horas de producida la Contingencia, anoticiado el Departamento y la Inspección de Cauce correspondiente, como así también a los demás organismos de control".

Mendoza

La minería pone a Mendoza en el foco de la inversión mundial

DESARROLLO. Como parte de la Cumbre de Minería Sostenible, nuestra provincia fue sede de la Apertura de la Bolsa de Valores de Toronto.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

SIMBÓLICO. El gobernador, Alfredo Cornejo, apretó la barra de inicio de la jornada bursátil de la Bolsa de Valores, de Canadá.

La segunda jornada de la Cumbre de Minería Sostenible, que se desarrolla desde el miércoles y hasta hoy en Mendoza, en el Hotel Hilton, estuvo enfocada en el financiamiento para el sector minero y también en mostrar cómo la provincia se ha posicionado en el mundo como un destino para inversiones. El acto más simbólico en este sentido fue la apertura de mercado de la Bolsa de Valores de Toronto (TSX), que se realizó en el marco del encuentro.

Después de una cuenta regresiva de algunos minutos, el gobernador Alfredo Cornejo apretó la barra que dio el inicio de la jornada de cambios en Canadá. La grabación de este momento se transmitirá hoy por BNN Bloomberg, YouTube, X, Instagram y LinkedIn, con lo que desde el Gobierno entienden que se pone a Mendoza en el centro del escenario mundial de cara al desarrollo de la minería sostenible para la transición energética.

"Este es un hito histórico para Mendoza, ya que simboliza el regreso y el posicionamiento de nuestra provincia al mapa global de las grandes oportunidades de inversión", destacó el gobernador. "Aspiramos no solo a ser un referente en la producción (minera), sino también a convertir nuestra provincia en un 'hub' de financiamiento para la minería a nivel nacional", sumó.

Al momento de tocar el botón, el mandatario provincial estuvo acompañado por elsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía de la Nación, Pablo Quirno; el secretario de Industria y Desarrollo Económico de Nación, Juan Alberto Pazo; la vicegobernadora, Hebe Casado; y los ministros de Energía y Ambiente, Jimena Latorre; de Gobierno, Infraestructura y Ordenamiento Territorial, Natalio Mema; de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad; y de Producción, Rodolfo Vargas Arizu.

Quien presidió la ceremonia fue Guillaume Légaré, director en Sudamérica de TSX (Toronto Stock Exchange), quien comentó a Los Andes que "este trabajo que hacemos esta semana en Mendoza es muy importante, porque a nivel de la provincia están empezando a promover mejor las propiedades, las oportunidades para inversores globales y yo pienso que nuestra plataforma de TSX y TSX Venture, que es la bolsa para los junior mining, puede ser realmente buena para el crecimiento".

Detalló que apuntan a conectar los mejores proyectos con los inversores de la Bolsa. Planteó que quienes invierten en TSX y TSX-V ya conocen el país, pero no tanto a Mendoza y el potencial que tiene la provincia. "Hoy tenemos en Argentina 51 emisores listados del TSX-TSX Venture, con 166 propiedades, solamente en minería", resaltó.

Légaré reconoció que el mercado no está tan alineado con las juniors (empresas pequeñas) para el capital. "Pero es un trabajo que tenemos que hacer a mediano plazo, no solamente con el potencial para los próximos seis meses, sino también de seis meses a 24 meses. Podemos pensar que vamos a tener un ciclo un poco más productivo, un poco más para facilitar el acceso a capitales", evaluó.

Manifestó que la nueva administración, del presidente Javier Milei, ha situado a Argentina de mejor modo, como también el liderazgo de las provincias con políticas pro-inversión en el sector de la minería. "Para nosotros, es una cuestión de alinear el posicionamiento del país, con el mercado global y también con el capital global de la bolsa junior", consideró. Y resaltó que, de esa manera, se puede contar con inversores globales e institucionales. "Ahora todos están mirando los minerales críticos para la transición energética, como el cobre", concluyó.

Légaré participó del primer panel de este jueves, que abordó el "Desarrollo de la minería en torno al mercado de capitales". El moderador, Shawn Doyle, abogado especializado en minería de McCarthy, abrió planteando que son tiempos buenos para la actividad, porque el precio de los commodities está bastante alto y se prevé que el del cobre, en particular, se mantenga. Esto, por la falta de nuevas minas, por la transición energética, por el desajuste entre oferta y demanda, y por la industrialización de India.

Pese a eso, señaló, los proponentes de proyectos mineros enfrentan dificultades para acceder a financiamiento. Buena parte de la jornada giró en torno, precisamente, a qué oportunidades tienen las empresas para conseguirlo.

El otro panelista, Gonzalo Pascual Merlo, de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), resaltó que en el país hay 13,7 millones cuentas comitentes abiertas, lo que evidencia que los argentinos buscas opciones y se acostumbraron a adoptar un mecanismo defensivo de su ahorro, producto de la ausencia de crédito y que esto implica una alta disponibilidad de fondos.

En cuanto a la dificultad que pueden enfrentar las empresas para acceder a este financiamiento para avanzar en la exploración, cuando durante mucho tiempo no tendrán "flujo de caja", Pascual Merlo coincidió en que hay riesgos sociales y legales, pero que hay un cambio de paradigma, con compañías de participación estatal mayoritaria que están potenciando la minería, con lo que el Estado mismo está diciendo que es una actividad valiosa.

Y sobre la posibilidad de que extranjeros compren títulos locales, reconoció que era muy complejo, pero se está facilitando, y que hay muchos inversores del exterior que le han asegurado que, en cuando levanten el cepo, vendrán a la Argentina, porque entienden el potencial de la minería, el oil & gas, la energía y la industria del conocimiento.

Tercer parque solar. Genneia, la principal proveedora de energía eléctrica renovable en el país, construye dos parques solares en Mendoza, uno en Malargüe y otro en Anchoris, Luján de Cuyo. Uno de sus principales directivos anunció que avanza el proyecto para otro en San Rafael.

Jaque pide "mantener los pies sobre la tierra" por proyectos en Malargüe

Martín Fernández Russo
correo@losandes.com.ar

El intendente de Malargüe, Celso Jaque, se mostró más cauto que el gobernador Alfredo Cornejo sobre el plazo estimativo en que pasarían a explotación los 34 proyectos que se iniciarán en el Malargüe Distrito Minero Occidental.

Un día antes, el gobernador Alfredo Cornejo se mostró optimista sobre que entre 2027 y 2028 podrían pasar a la fase de explotación los proyectos del MDMO que comenzarían este verano. "Con el cobre, estimo que si son positivas algunas de las exploraciones de esta temporada o del verano que viene, en 2025, es probable que entre 2027 y 2028, nosotros podamos hablar de explotación de cobre en ese momento. Arriesgo una fecha, pero no puedo decirlo con precisión", lanzó.

Por su parte, Jaque fue mucho más cauto y no arriesgó un plazo concreto, destacando que recién son los primeros pasos de un proceso que podría demorar incluso décadas. "Nosotros tenemos la expectativa y la esperanza de que se llegue a la explotación, pero somos conscientes que es una actividad a largo plazo y se hace muy de a poco. Suponiendo que estos 34 proyectos comiencen a realizarse la exploración, es muy probable que sean muy poquitos los que puedan pasar a la siguiente fase y eso demandará un par de años o más", comentó.

Y agregó: "Por eso, somos muy responsables y no queremos generar demasiada expectativa. Si tenemos expectativa en que una actividad que hasta ahora no funcionaba, está dando los primeros pasos y eso significa que empezamos a caminar. Va a ser muy lento".

"No hay un cálculo matemático o una estadística que diga al cabo de tantos años... porque tal vez en la exploración inmediatamente aparezca una gran veta que justifique totalmente una inversión y dentro de tres años pasemos a explotación. Pero hay provincias que han pasado más de 20 años en exploración. Hay que mantener los pies sobre la tierra", sentenció Jaque.

El jefe comunal, en cambio, se mostró interesado en promocionar la mano de obra local, la infraestructura y las pymes locales que pueden prestar servicios a los potenciales inversores.

SUPERFINDESEMANA COTO

PROMO DE VIERNES

25%

DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 29/11/2024. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "MERCADO PAGO 25 VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS, SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

Reincidentes en manejar borrachos sólo accederán al carnet por cinco años

TRÁNSITO. Alcanza a quienes sean sancionados por esta falta. Tampoco podrán quienes hayan cometido delitos por conducción antirreglamentaria.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Desde el lunes pasado las licencias de conducir nuevas emitidas en Mendoza tienen vigencia por 10 años, para conductores no profesionales menores de 65 años.

Con algunos condimentos, en términos generales la medida ha sido bien recibida por los usuarios; sin embargo no todos podrán acceder. Los conductores que tengan infracciones por conducir alcoholizados no podrán tener una licencia con esa vigencia sino que tendrán una que durará la mitad, es decir, igual que la que estaba vigente hasta ahora.

Esto aplicará a personas que sean reincidentes, quienes hayan tenido una infracción por esta causa y vuelvan a cometerla.

El director de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial, Orlando Corvalán, explicó que se toma en cuenta el período de 4 años previo a la solicitud del nuevo carnet.

Esto implica que de haber ocurrido la reincidencia en ese periodo el conductor obtendrá una licencia por 5 años. De todas formas cabe aclarar que la infracción previa a la reincidencia puede haber ocurrido antes de ese periodo de 4 años.

Luego de vencido el plazo de 5 años, el conductor deberá acudir a renovar la licencia. Si en ese periodo no tuvo una infracción por reincidencia por conducir alcoholizado entonces sí podrá acceder a la licencia de 10 años.

Luego nuevamente, si cuando vaya a renovar la licencia después de esos 10 años no ha tenido reincidencia obtendrá la de 10 años de vigencia pero sí cometió una falta del mismo tipo, obtendrá la de cinco.

Esto aplica por igual a quienes cometan cualquier nivel de esta falta, que implica conducir con más de 0,5 gramos de alcohol en sangre.

Quienes no obtendrán nueva licencia

El cambio fue establecido en Mendoza con una modificación -la ley 9587- a la Ley de Tránsito N° 9024. Fue promulgado el pasado 12 de noviembre y publicada en el Boletín Oficial. Allí se detalla que aquellos conductores no profesionales que tengan entre 18 y 65 años, pasarán de recibir un carnet que dura 5 años a uno de 10 años de vigencia.

En tanto, para los conductores de entre 66 a 75 años, la licencia durará cinco años; y a partir de los 76 años, la duración será de 3 años. También se dispone que la renovación no exigirá la prueba de manejo, salvo indicación médica o si pasó más de un año del vencimiento.

El Artículo 22 bis, agregado a la Ley de Tránsito explica respecto de las excepciones que no recibirán una licencia a 10 años "los condenados por delitos vinculados a la conducción antirreglamentaria de un vehículo automotor, para reiterantes de la infracción del Artículo 52 inciso 7 de la presente Ley (9024), y para reiterantes de la contravención del Artículo 67 bis de la Ley Nº 9099, en cuyo caso el plazo será de cinco (5) años".

SANCIONES. Las multas por conducir con más de 0,5 gramos de alcohol en sangre llegan hasta 1,4 millón de pesos.

Endurecimiento contra los conductores alcoholizados.

Esta medida se toma en un contexto en el que el gobierno de Mendoza ha endurecido las sanciones contra los conductores alcoholizados. No puede soslayarse que sucede cuando es una de las provincias que no adhirió a los cambios implementados a nivel nacional por los cuales se prohibió la conducción con cualquier nivel de alcohol en sangre. Para pasar en limpio esto implica que en rutas nacionales y en las provincias que han adherido a esa normativa los conductores deberán tener cero alcohol en sangre.

La Ley de Alcohol Cero al volante fue sancionada el 13 de abril pasado en el Congreso de la Nación y promulgada el 3 de mayo. Hay 13 provincias y más de 50 municipios que cuentan con una normativa de alcohol cero vigente.

Mendoza defendió su postura y no hizo cambios en su legislación, que establece el límite aceptado de 0,5 gramos por litro de sangre.

Sin embargo sí endureció los controles y las sanciones estableciendo multas más elevadas y exigencias a quienes cometan estas infracciones.

En agosto se modificó la ley de contravenciones y elevaron las sanciones para quienes superen el gramo de alcohol en sangre. Así, quienes fueran detectados conduciendo un vehículo en esas condiciones deberán pagar multas de hasta casi $1.4 millones. Incluso se considera como alternativa la posibilidad de arresto de hasta 120 días y la inhibición para conducir vehículos de entre 90 y 545 días.

Además, en julio se sancionó que los conductores alcoholizados tendrán que hacer cursos de manejo responsable.

Conductor alcoholizado pagará casi $900 mil por la atención médica

El Ente de Recuperación de Fondos para el Fortalecimiento del Sistema de Salud de Mendoza (Reforsal) está habilitado, desde agosto, a cobrar la atención médica que reciban aquellos que protagonicen accidentes. Desde el Ministerio de Salud confirmaron el primer caso ejecutado, un joven de 25 años.

La ley establece que el Ministerio de Salud y Deportes, a través del Ente, podrá recuperar las prestaciones de salud que se hubieren realizado en los efectores del Sistema de Salud Público en beneficio del conductor que haya incurrido en las prohibiciones del artículo 52 incisos 7 y 8 de la Ley Nº 9024, participare u ocasionare un accidente de tránsito conforme a la responsabilidad que a su respecto establezca la autoridad competente.

Las dos primeras notificaciones con la ley vigente, le llegaron a dos jóvenes que protagonizaron un accidente automovilístico y, al no tener cobertura médica, fueron atendidos en un nosocomio estatal. Uno de ellos se presentó para hacerse cargo de la situación.

El monto que deberá abonar es de $852.000 aunque inicialmente era de un millón de pesos. El acuerdo al que llegaron desde Salud y el joven fue por cuatro cuotas de $213.000. Mientras tanto, esperan que se presente el otro joven notificado. De no hacerlo dentro del plazo de un mes, se avanzará con la ejecución de la deuda dados los mecanismos previstos para estas situaciones.

Desde la cartera de Salud evitaron dar demasiados datos sobre los deudores, tanto sus identidades como dónde fueron atendidos, dado que la intención es avanzar en un cambio cultural y no difundir la noticia con fines recaudatorios. Aunque, el monto es alto.

Esta medida formó parte del paquete de 26 leyes que presentó el ministro de Salud, Rodolfo Montero, y logró sanción definitiva el 20 de junio pasado. De esta forma, conductores que estén involucrados en incidentes viales y terminen hospitalizados, deberán pagar los costos de toda la atención médica que le brinde el Estado.

En los casos de alcoholemia, además están las multas para los conductores. Con la Ley Impositiva aprobada, desde el 1 de enero, los positivos que superen el 0,5 y lleguen hasta el 0,99 grs. de alcohol en sangre, pagarán de mínima 3.000 UF y de máxima, hasta las 6.000 UF. En estos casos, los valores serán de entre $1.260.000 a los $2.520.000.

El Ministerio de Salud confirmó el acuerdo para abonar en cuotas al que llegó un joven de 25 años que protagonizó un accidente hace semanas. Esperan que se presente otro joven accidentado.

En tanto, la situación se agrava para los casos de alcoholemia positiva superior al gramo de alcohol en sangre. En este caso, las multas van de las 4.000 UF a las 11.000 UF. De esta forma, el mínimo será de $1.680.000; mientras que la multa más alta de alcoholemia será de $4.620.000.

Las sanciones también incluyen arresto de hasta 120 días e inhabilitación para conducir vehículos, que varía entre 90 a 545 días. En estos casos, el pago de la multa no exime ni reduce la duración de la pena. Además, las licencias de conducir, al igual que los vehículos de los infractores, seguirán siendo retenidos y no se devolverán hasta que se haya cumplido con la sanción de multa o arresto correspondiente. / **FVW**

Vecinos y una escuela llevan un mes sin agua en El Borbollón

SERVICIOS. El colegio Francisco Moyano, en Las Heras, tiene la bomba rota hace tres meses y, desde hace un año, afirman que la situación empeora. El proveedor denuncia falta de inversiones y de pagos.

VITAL. Una de las cuatro perforaciones que alimentan con agua el área, ubicada dentro de la escuela Moyano, está rota y es lo que terminó de complicar el panorama desde agosto.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

Los vecinos de la calle San Ramón, de El Borbollón Norte, en Las Heras, aseguran que hace un mes que están "sin una gota de agua". Por eso se concentraron ayer, a las 8, frente a la escuela primaria Javier Francisco Moyano para pedir a las autoridades una solución urgente al problema del agua que padecen en la zona.

Es que desde que se rompió la perforación de agua ubicada en esa escuela -hace más de tres meses- las familias que viven sobre esa calle, que se extiende casi por un kilómetro, aseguran que tampoco sale el vital líquido en los bebederos o canillas de los patios de la institución educativa. Además, denuncian que, desde hace un año, cientos de viviendas de la zona padecen cortes intermitentes o, en el mejor de los casos, falta de presión en el caudal.

Un largo conflicto: "La gente dijo basta"

La calle San Ramón de El Borbollón es considerada una zona rural. A lo largo de más de 800 metros de extensión hay decenas de familias que han ido poblando la zona para residencia permanente, con fincas vendidas sin acceso al agua potable y convertidas en grandes lotes con viviendas, en muchos casos, precarias. Allí, el ordenamiento territorial brilló por su ausencia y uno de los grandes problemas que viven sus vecinos hoy es la falta de recurso hídrico, sobre todo, en primavera y verano.

En El Borbollón Norte y Centro hay cuatro perforaciones que alimentan con agua de red esa área y que pertenecen a la Asociación Consorcio de Vecinos de El Borbollón (con fines de lucro) que presta allí el servicio hace 20 años. Una de las perforaciones, ubicada dentro de la escuela Moyano, está rota y es lo que terminó de complicar el panorama desde agosto.

La escasez de agua en la escuela se resuelve temporariamente conectando una manguera a la red subterránea que proviene de otros pozos cercanos, y con mucha menos presión de agua, hasta tanto se arregle la bomba ubicada en el colegio, cuyo valor oscila los $5 millones su arreglo no está previsto en el corto plazo, según admitieron desde la asociación que presta el servicio.

Por supuesto que la rotura de esa bomba también afecta a las familias ubicadas alrededor de la escuela. Gloria, una de las vecinas damnificadas, asegura que el manejo del agua es "injusto" con los vecinos de calle San Ramón, que adeudarían cerca de $9 millones.

"La bomba no está rota. Para mí la están llevando a otros sectores y a nosotros nos están jodiendo la vida. Acusan que tenemos deuda de 9 millones de pesos, pero muchos pagamos regularmente. Me acaban de informar que en otros barrios cercanos también hay deuda, pero somos nosotros los únicos perjudicados, a quienes nos cortan el agua. Este problema viene desde hace años, pero este año se agravó aún más. La gente dijo basta", se quejó la vecina en diálogo con **Los Andes**.

Beatriz vive en la ruta 40 de El Borbollón. Apunta que a su casa sí le llega agua de red, pero lamenta "el abandono total" que sufren sus vecinos de la calle San Ramón por parte de las autoridades municipales y provinciales. "La calle San Ramón y alrededores es una zona totalmente abandonada por la municipalidad y el Gobierno. Están terminando las clases y los chicos hace tres meses que no tienen agua potable que salga de la canilla", denunció".

"Los vecinos hace un año que tienen el agua potable cortada, o reciben poca agua. La verdad es que es un desastre. La gente no tiene agua hace días, incluso meses. Es triste porque son niños re contra humildes. No puedo creer que el director de la escuela no haga nada al respecto", se quejó la mujer.

Qué dice la asociación que brinda el servicio

Desde la asociación que abastece el área aseguraron a este diario que hay "problemas de altura en la zona" y afirmaron que el 70% de los usuarios no paga el servicio.

> La calle San Ramón está abandonada por la municipalidad y el Gobierno. Están terminando las clases y los chicos hace tres meses que no tienen agua".
>
> **Beatriz**
> VECINA DE EL BORBOLLÓN

> Los cortes han sido intermitentes. Hemos tenido días con mayor consumo de agua y en calle San Ramón no les ha llegado. Por eso pusimos válvulas intermitentes".
>
> **Martín Peregrina**
> PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN QUE PROVEE EL AGUA

Martín Peregrina, presidente de la ONG que provee el servicio, admitió: "Los cortes han sido intermitentes. Hemos tenido días en que ha habido mayor consumo de agua y en calle San Ramón no les ha llegado el agua a los vecinos. Por eso es que tuvimos que poner válvulas intermitentes para que les llegue. Estamos brindando 12 horas para un sector y 12 horas para el otro, en ruta 40. En esos casos, llega con menor caudal y presión de agua, según el horario".

Según Peregrina, el mayor problema es la infraestructura en el área. "La zona tiene problemas de contrapendiente de altura. Por eso es que estamos haciendo el plan de los horarios, hasta tanto podamos arreglar la perforación de la escuela, que está rota y que para arreglarlo estimamos que hoy cuesta unos $5 millones", apuntó.

El presidente de la asociación también se quejó por la falta de cumplimiento en los pagos. "El canon es estándar. Cuesta $5.000 a cada vivienda tener el servicio, pero hoy tenemos también el problema de que un 70% de los vecinos no pagan el servicio", argumentó.

Qué dice la escuela

Juan Boneto, director de la escuela Javier Francisco Moyano, aseguró que la institución "nunca ha estado totalmente sin agua", aunque contó que, desde que se rompió la bomba de agua que alimenta el establecimiento y toda la zona, han tenido que optar por "atajos" para evitar la suspensión de clases. De hecho, por estos días han conectado una manguera a la red subterránea para que la poca agua que sale de allí sirva para hacer el desayuno de los alumnos y dar agua potable a los chicos "en vasitos que traen de la casa". "Muchas veces es su única comida diaria", advirtió Boneto.

"Tenemos provisión de agua potable. Hay dos cisternas de 2.100 litros cada una para los baños. Esas cisternas alimentan el sector de sanitarios de toda la escuela. Pero el problema es que tenemos un tanque en altura que alimenta cocina y bebederos. Ese tanque cuesta que se llene por la falta de presión en la zona. En la cocina y bebederos no sale agua. Esta semana y la anterior no ha habido agua y pudimos resolverlo con la manguera. Hoy sí sale (por este miércoles), gracias al cambio en los horarios de provisión. Nos envían agua de otras perforaciones", reconoció el directivo, quien aseguró que ya informó a la Dirección General de Escuelas por este tema y que se mantiene en contacto con el consorcio a cargo del agua potable.

Qué dice el municipio

Desde la Municipalidad de Las Heras aseguraron que la comuna "no tiene nada que ver" con el conflicto de agua en esa zona. "Nosotros nos hemos puesto a disposición, facilitar camiones de agua o estar a disposición a ver cómo se resuelve ese conflicto, pero no es algo donde pueda actuar el municipio porque no corresponde", explicaron desde el área de Prensa y Comunicación de la comuna.

Mientras todos se pasan la "papa caliente", con o sin razón, en materia de responsabilidades, los vecinos de El Borbollón ruegan por una solución definitiva y que el agua potable no les falte, sobre todo, cuando el calor apremia.

Casi 80% de nuevos diagnósticos locales de VIH se da en varones

SALUD. En Argentina, dos de cada 10 personas con el virus no sabe que lo tiene, mientras que una detección temprana es la clave para un tratamiento que permita calidad de vida. Inicia una campaña.

DETECCIÓN. Hasta el 12 de diciembre, en 51 lugares de la provincia (especialmente en hospitales y centros de salud) ofrecen testeos rápidos y asesoramiento en VIH-sida y sífilis.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

En Argentina, dos de cada 10 personas con VIH no sabe que lo tiene. Por eso, durante tres semanas habrá testeos gratuitos en Mendoza para detectar el virus que puede llevar al Sida. Se trata de una estrategia del Programa Provincial de Respuesta al VIH que realizará la campaña "Mendoza elige saber" en el marco del Día de la Respuesta al VIH - Sida, que es el 1 de diciembre.

La infección por el VIH ataca el sistema inmunitario, y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida) es la fase más avanzada de la enfermedad. En la provincia, casi 8 de cada 10 nuevos diagnósticos de VIH se dan en varones cis, es decir aquellos que se perciben como tales. Además, la cantidad de casos en ese segmento va en ascenso.

El segundo grupo en el que más casos se notificaron el año pasado son las mujeres cis (quienes tienen sexo femenino y se perciben mujeres). En tanto, casi todos los casos que se dan son por transmisión sexual y suman el 98%.

En Mendoza se observa un ascenso constante de los contagios entre personas de mediana edad. Con ese criterio, el grupo más afectado es el de los adultos jóvenes, de entre 30 y 49 años. Ellos presentan la mayor proporción de nuevos casos sobre el total de nuevos notificados del registro histórico. Son seis de cada 10 nuevos diagnósticos, según datos de 2023.

El doctor Víctor Bittar, titular del programa, explicó que se registra un periodo de meseta desde hace varios años en cuanto a la cantidad de nuevos casos.

Campaña de testeo gratuito

"Estaremos trabajando desde el 20 de noviembre hasta el 12 de diciembre, en 51 lugares de la provincia, ofreciendo testeos rápidos y asesoramiento en VIH-sida y sífilis", comentan desde el programa. A esta altura, aún quedan dos semanas para acceder en los hospitales públicos y centros de salud de Mendoza.

La pregunta es a quiénes se recomienda hacerse el test. Por un lado, a las personas que estuvieron en una situación de riesgo, frente a lo cual deben esperar un mes desde el hecho porque, de lo contrario, los anticuerpos pueden no ser detectados.

Se trata de personas que tuvieron relaciones sexuales (anales, orales y vaginales) sin preservativo, o si se rompió, salió, deslizó, con una persona cuyo diagnóstico no conocen, detalla fundación Huésped. También se recomienda a embarazadas y sus parejas.

La Fundación enumera cuatro motivos fundamentales por los cuales realizarse el test: es gratuito en hospitales y centros de salud y no requiere orden médica; no duele ya que sólo necesita una gota de sangre que se obtiene de un pinchacito en un dedo; demora 20 minutos conocer el resultado de manera confidencial, y siempre es mejor saber. Cuanto antes se obtenga el resultado, más rápido se podrás acceder al tratamiento y así tener una buena calidad de vida.

La campaña que realiza el programa local tiene como objetivos promover la accesibilidad al diagnóstico para reducir la cantidad de diagnósticos tardíos, seguir promoviendo el testeo de personas gestantes para evitar la transmisión materno-infantil del VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS) e incluir a sus parejas, disminuir el estigma y los mitos en torno al VIH y otras ITS, a través del asesoramiento y consejería.

La importancia de garantizar tratamientos contra el VIH

La organización AHF Argentina también tiene su propia estrategia. La ONG estará realizando testeos rápidos y gratuitos en diferentes puntos del país. El 1 de diciembre será en la plaza Independencia, de Ciudad, de 15 a 18 horas y el 2 desde las 10 hasta las 14, en I.E.S 9-001, Chubut y Balcarce de San Martín.

Se suman el 2, 3 y 4 de diciembre de 17 a 20 horas en la plaza San Martín, del departamento mendocino homónimo.

La organización subraya que, sin tratamientos, el fin del Sida está lejos. "En América Latina las infecciones por VIH han aumentado un 9% desde 2010, con aproximadamente 120.000 nuevos casos en 2023. A nivel mundial, aproximadamente 39.9 millones de personas viven con VIH, y cerca de una cuarta parte de ellas no tiene acceso al tratamiento necesario para llevar una vida saludable", alertan.

"Un adecuado acceso a la salud pública en Argentina debe contemplar que de las 140.000 personas que viven con VIH, el 65% de ellas pueda continuar su tratamiento gracias a la asistencia que brinda el sistema público, según se indica en el Boletín 40 de Respuesta al VIH y las ITS en la Argentina del Ministerio de Salud de Argentina, publicado en diciembre de 2023", agregan al destacar que se trata de una pandemia que aún no termina.

La cantidad de casos detectados en varones cis (aquellos que se perciben como tales) va en ascenso. Casi todos se dan por transmisión sexual: el 98%

Además. refiere que en Argentina, según datos propios recopilados por AHF Argentina en su Centro Comunitario de Salud Sexual en Buenos Aires, hubo un aumento del 51,5% de los diagnósticos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) entre enero y septiembre de 2024, con respecto al mismo período de 2023.

Baja el uso del preservativo

Mucho de todo esto tiene que ver con que se observa una disminución en el uso del preservativo, sobre todo en los jóvenes. En septiembre, un informe nacional de AHF Argentina dio cuenta de que 80% de los jóvenes con diagnóstico de VIH y/o sífilis refirió que no utiliza siempre preservativo. Detallaron que, además, en ese mismo rango etario, se detectó que hay el doble de casos de sífilis que de VIH.

"No lo quieren utilizar, porque hay millones de campañas sobre el uso del preservativo y todos saben que es el único método para prevenir las infecciones de transmisión sexual. Es un método accesible, es gratuito y fácil de usar, que no disminuye la sensibilidad, no interfiere en el orgasmo. Es una cuestión de concienciación", opinó Natalia Courtis, directora de Salud Sexual de la provincia, en diálogo con **Los Andes**.

141 AÑOS

Adaptación a las tecnologías, clave para las letras

Referentes se unen a la celebración del aniversario de Los Andes para pensar la Mendoza del futuro.

José Luis Menéndez
Ensayista, poeta y editor de la web Alphalibros

Lo "cultural", entendido como un collage estético, que contiene la música, la danza, el canto, las letras, el cine, el teatro y las artes plásticas, responde a una necesidad humana de comunicación, que, aunque pueda en muchos casos, obtener ventajas económicas, responde, sustancialmente, a un imperativo espiritual, que requiere y exalta un trabajo creativo. Nadie pinta un cuadro o escribe un libro o abre un taller de teatro para obtener un rédito económico, aunque eso pueda suceder. Lo hace para ofrecer un hecho nuevo y diferente, ante una realidad que los incluya, es decir, que nunca se presente concluida.

Pero la suma y resta de una infinidad de expresiones artísticas (o sea, "la cultura") no tiene reflejos inmediatos. La incidencia cultural tiende a tiempos mucho más extensos. Por eso es bueno que hoy pensemos la Mendoza futura, y puntualmente, dado que esa es la pregunta, lo que podríamos pensar en el aspecto literario, ese intercambio alicaído entre quienes escriben y quienes leen.

El primer abordaje sería en y desde las escuelas, pensando las maneras en que se pueda vincular, la vieja escuela sarmientina, universal y gratuita, con la realidad tecnológica de nuestro tiempo. Actualmente, todo niño que no disponga de acceso a Internet libre y a un dispositivo de uso, está condenado a ser analfabeto funcional. Del mismo modo, todo escritor que quiera ofrecer sus producciones, debe resignar algo de su amor al papel y aprender el manejo de las nuevas formas reproductivas.

Espacios digitales en red, videos de cuentos, poemas en la voz de su autor o audio-libros sin costo. O acceder "navegando", a veces por primera vez, a grandiosos libros del pasado, de otro modo inhallables, o a estudiosos que desmenuzan la Comedia de Dante en su versión original, o el El proceso, de Kafka, en el film de Orson Wells. En fin, un arsenal de maravillas que alguna vez fueron materia pasajera, y hoy siguen, como Charly, "rasguñando las piedras".

Para expandir el espacio del arte como elemento de felicidad, lo inmediato-real debe golpear en las puertas de la política. Para que no haya analfabetos funcionales que no distingan una mentira de una verdad, para que fluyan las ideas de superación, para que la democracia recupere sentido, y para que nadie sea castigado por pensar distinto. Si leer y escribir son dos nutrientes de un horizonte imaginable, yo imagino eso.

Golpearon a un joven hipoacúsico y robaron su implante coclear

INSEGURIDAD. La víctima de 26 años fue atacada por tres delincuentes en Godoy Cruz. También le sustrajeron la bicicleta, las zapatillas y hasta anteojos. Los vecinos conocen a los ladrones.

Lo sorprendieron cuando volvía del trabajo, le pegaron y le robaron la bicicleta, pero también se llevaron el dispositivo que le permite llevar su vida adelante. Un joven hipoacúsico de 26 años fue víctima de un violento asalto en Godoy Cruz y necesita recuperar su implante coclear, clave para su cotidianidad y actividades como el trabajo y el estudio, justo cuando está a punto de recibirse.

En plena tarde del último miércoles, alrededor de las 16.15, Gerónimo cumplía su rutina y regresaba en bicicleta de su trabajo como mozo en un restaurante de Ciudad rumbo a su hogar en Godoy Cruz. Cuando circulaba por Gorriti, en dirección a la ciclovía de Juncal, fue sorprendido por tres asaltantes que estaban en el zanjón. Le cerraron el camino, lo golpearon y, dejándolo malherido, se llevaron su medio de transporte, los anteojos y hasta un par de zapatillas de color negro.

Los delincuentes se percataron de un llamativo aparato en la cabeza de la víctima, asociándolo seguramente a unos auriculares wireless: era el implante coclear de Gerónimo, que usa para escuchar desde los 5 años, cuando fue operado en el hospital Notti y se convirtió entonces en el primer niño en acceder a ese tratamiento en un hospital público de Mendoza.

"Les pidió por favor que no se lo sacaran. Tenía el dispositivo pegado a su cabeza, como imantado, así que se lo arrancaron y salieron corriendo", contó Vanina, la madre del joven con hipoacusia, que ahora se encuentra imposibilitado de comunicarse y aún nervioso por lo sucedido.

Tendido sobre el costado de la calle, Gerónimo fue asistido por una mujer que pasaba en un vehículo. Afortunadamente, al muchacho le dejaron el celular, así que la samaritana llamó a la mamá para contarle sobre el episodio, ya que la víctima estaba en shock y no podía hacerse entender.

"Venía de trabajar y me cagaron la vida así", le dijo luego el joven a su madre, una vez que ambos pudieron denunciar el hecho delictivo. El implante coclear sustraído es marca MED-EL y la bicicleta es Fire Bird, con número de serie 12103291MP (rodado 29 modelo Fast XC29).

La familia de Gerónimo pidió informar cualquier novedad sobre el implante al teléfono 2612076712 o al correo electrónico vaninaingianni@gmail.com, ya que el aparato es crucial para el desenvolvimiento de Gerónimo en su trabajo y para estudiar Radiología, a días de culminar su carrera.

Según Vanina, ya le notificaron vecinos de zonas aledañas sobre la venta de este rodado, pero aún no han podido dirigirse al domicilio por cuestiones de seguridad. Es más, le dijeron que los tres jóvenes que atacaron a su hijo son personajes habituales en Gorriti y Juncal que molestan y se lanzan contra los residentes cada vez que pueden./

Nicolás Nicolli

La víctima no tiene obra social, por lo que un representante de la marca del implante se comunicó para prestarle uno similar hasta dar con el robado.

PODER JUDICIAL DE MENDOZA

EN EL BANQUILLO. "Fachi" Alcaraz es juzgado por el asesinato del joven de 23 años.

JUICIO POR JURADOS. Lo declaró el fiscal Fernando Guzzo durante el debate que se sigue contra Andrés Alcaraz por el homicidio de Pablo Cataldo, en 2022.

"Todo el barrio era rehén de la violencia de la guerra entre bandas"

Tras repasar las pruebas que dejó el juicio por el asesinato de Pablo Damián Cataldo (23), ocurrido en 14 de diciembre de 2022 en un quiosco de Luján de Cuyo, la fiscalía de Homicidios solicitó que se condene a Andrés "El Fachi" Alcaraz Sosa.

Mientras que desde la defensa del acusado apuntaron que no se pudo comprobar la autoría del crimen, por lo que solicitaron al tribunal popular que preside el debate, que "Fachi" sea absuelto. Sin embargo, la defensa admitió que en el barrio Virgen de Guadalupe había una "guerra entre bandas".

Ayer, durante los alegatos de cierre, el fiscal Fernando Guzzo explicó que los tres hechos por los que es juzgado Alcaraz -abuso de armas, lesiones y homicidio-se hicieron en el mismo contexto: el mismo barrio, donde se enfrentaban dos bandas. Una estaba formada por los López, donde estaban "El Fachi" y sus soldaditos o pichones, quienes generaban intensos tiroteos y quemas de casas, contra los Vélez. "Todo el barrio estaba sometido a la violencia (de las bandas), eran rehenes de la situación, estaba obligados a guardar silencio", dijo el fiscal.

Luego repasó los tres delitos por los que es juzgado el acusado: un abuso de armas que se produjo en el barrio Virgen de Guadalupe el 14 de mayo de 2022, cuando dos hombres y cinco mujeres llegaron al lote 3, donde vivía Sandra Vergara y tres niños. Le reclamaron el robo de una moto y comenzaron a disparar. Algunos disparos se hicieron con la misma arma con la que mataron a Cataldo.

Luego, el 5 diciembre de 2022, "Fachi" llegó al lote 6 de mismo barrio junto a Jeremías y Kevin López y comenzaron a disparar contra la vivienda. Allí el acusado habría amenazado a la dueña de casa diciéndole que iba a matar a uno de sus hijos y que le iba a quemar la vivienda si no se iban del barrio.

Finalmente, el homicidio de Cataldo, en el quiosco que funcionaba en el mismo barrio, el 14 de diciembre de 2022. La dueña era Melisa Villafañe y era atendido por Cataldo, a quien "El Fachi" habría amenazado varias veces de muerte.

En cuanto al homicidio, Guzzo dijo que ya hay dos condenados: Jeremías y Kevin López, por abuso de armas ya que dispararon también sobre la fachada del negocio.

La fiscal Andrea Lazo, por su parte, consideró como responsable del homicidio de Cataldo a Alcaraz tras referirse a los dos tiroteos previos por los cuales es juzgado.

Lazo se refirió al testimonio que ofreció la hija de la dueña del quiosco en cámara Gesell, donde explicó que vio a través de las cámaras de seguridad del negocio cuando "El Fachi" le disparaba a Cataldo y luego con sus cómplices celebraba sacándose las remeras como si fuera el festejo de un gol.

Luego la madre, Melisa Vélez, declaró que la hija le avisó y salió a un patio interno. Allí vio cuando Alcaraz le disparó a Cataldo a corta distancia, como si fuera "un cartón". Además, una vecina que iba llegando al barrio, observó a "Fachi" en moto y desde el pasillo disparar hacia la ventana.

Por último, rescató el trabajo de balística, que pudo comprobar que el arma de Cataldo fue usada en los tres hechos. / **Oscar Guillén**

País

EN LA MIRA. El presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, es señalado. ¿Hay un acuerdo para que siga en ese cargo?

Ficha Limpia. Se cayó la sesión y el Gobierno niega acuerdo con CFK

POLÉMICA. Fuertes críticas por las ausencias libertarias. La iniciativa hubiese complicado una candidatura de la expresidenta en 2025. Relación con el Pro.

Emiliano Russo
Gustavo Berón
Especial para Los Andes

Con el apoyo clave de La Libertad Avanza, el kirchnerismo volvió a frustrar la intención del macrismo de avanzar con la ley de ficha limpia al fracasar por falta de quórum la sesión convocada en Diputados. La maniobra del Gobierno dejó en la cuerda floja el acuerdo del oficialismo con el PRO, que aspiraba a darle media sanción a la propuesta que podría poner en jaque una posible candidatura de Cristina Kirchner, ya que prohíbe la participación los condenados por corrupción en segunda instancia.

El oficialismo dio la sorpresa al dejar 8 bancas vacías, un gesto que confirma un acuerdo entre la Casa Rosada y el kirchnerismo para resignar el proyecto de ficha limpia a cambio de avanzar con la eliminación de las PASO. Sin embargo, en los pasillos del Congreso vincularon las ausencias con la necesidad de garantizar los votos para la continuidad de Martín Menem al frente de la Cámara.

Pero la jugada también puso al descubierto las tensiones entre la tribu libertaria y los aliados, cuando en la sesión en minoría hubo cruce, gritos, acusaciones y face to face entre los representantes de la Coalición Cívica y el oficialismo. También Encuentro Federal, el bloque de Miguel Angel Pichetto, y los radicales de Rodrigo de Loredo acusando fuerte al Gobierno.

Pero en principio hay que señalar que al PRO, el bloque que comanda Cristian Ritondo, y principal impulsor de la propuesta, no pudo garantizar asistencia perfecta. Si bien recuperó a Alejandro Finocchiaro, que había faltado en la anterior fallida sesión, le volvió a faltar José Núñez, que al parecer tampoco pudo llegar a tiempo este jueves, y se sumó Gabriel Chumpitaz. Además volvió a faltar Aníbal Tortoriello por problemas de salud.

Ante las acusaciones de la oposición por supuestamente hacer caer la sesión para sancionar el proyecto de Ficha Limpia tras haber rubricado un pacto con el kirchnerismo, desde Gobierno calificaron esas aseveraciones como "delirantes" y, en paralelo, salieron a instalar una nueva agenda polémica -la eliminación del cupo femenino en las listas- para intentar atenuar la polémica.

Pese a que el proyecto que busca prohibir a los condenados por corrupción presentarse a elecciones había sido anunciado por Javier Milei en la inauguración de las sesiones ordinarias del Congreso, también llamó la atención que los militantes digitales de LLA, como el mentado "Gordo Dan", minimizaran la importancia de la iniciativa al recordar que resultó proscriptiva para el ex mandatario brasileño Javier Bolsonaro y decantó las intentonas que padeció Donald Trump antes de regresar a la Casa Blanca.

Sí resultó contundente la posición que adoptaron pasado el mediodía de este jueves desde la Casa Rosada para aventar cualquier tipo de crítica del arco opositor, incluida las veladas acusaciones que partían desde el bloque del PRO. "Es todo un delirio", esgrimió un cercano colaborador presidencial que aseguró que quienes sostienen que hubo un pacto con los K para no dar quórum este jueves "mienten".

Al respecto, aseguró que "no nos vamos a sumar al circo de la política. Que hagan y digan lo que quieran", agregó en relación a la andanada de dardos que partieron desde las bancadas de la Coalición Cívica, del PRO o de Encuentro Federal, en la Cámara de Diputados.

Está claro que la decisión del oficialismo de desbancar al PRO estuvo atada al apoyo del kirchnerismo no sólo a la propuesta enviada por el Gobierno para eliminar las primarias, que el Gobierno quiere incluir en el temario -si convoca a sesiones extraordinarias y en caso de tener los votos- sino también porque Martín Menem quiere asegurar su continuidad en la presidencia de la Cámara cuando el próximo miércoles 4 de diciembre se haga la sesión preparatoria para renovar las autoridades.

Es comentada la situación que se vivió esta semana en la Cámara baja, cuando Germán Martínez, jefe del bloque de Unión por la Patria, le advirtió a Menem que si insistían con el proyecto del Pro que se olvide de ser reelecto como presidente del cuerpo. Sin el apoyo del peronismo sumado el descontento de los aliados por los acuerdos incumplidos, su continuidad estaba en duda.

En el bloque de la UCR, que había tenido asistencia perfecta en la sesión fallida de la semana pasada, le faltaron dos diputados. Se trata de José Tournier, uno de los 5 radicales que viene votando con el oficialismo, y Natalia Sarapura, que está alineada con el gobernador de Jujuy, Carlos Sadir, quien también bajó a Carlos Rizzotti de Democracia para Siempre. En el bloque que responde a Facundo Manes y Martín Lousteau también se notó la ausencia de Mariela Coletta.

En el caso de Encuentro Federal hubo 6 ausencias. Dos llamaron la atención, Miguel Angel Pichetto y Nicolás Massot, quienes estuvieron en el primer intento.

En el recinto volvió a repetirse la presencia de Margarita Stolbizer y el regreso de Florencio Randazzo, quien dejó el kirchnerismo por las diferencias con Cristina. / **Clarín**

En foco
El faltazo de ocho diputados libertarios

En el recinto quedó la imagen al borde de estallar de la bronca e impotencia de Lospennato, hasta aquí una de las alfiles del macrismo y pieza clave para el oficialismo en proyectos del Gobierno. "Los corruptos y los terroristas deben estar festejando", dijo la diputada en su mensaje, advirtiendo que tiene la lista de los legisladores que habían comprometido su presencia.
Habrá que ver si dentro de esa lista estaban los nombres de los 8 diputados de La Libertad Avanza Pablo Ansaloni, Santiago Santurio, Alvaro Martínez, Lorena Macyszyn, Carolina Píparo, Emilia Orozco, Marcela Pagano (atraviesa las últimas semanas de su embarazo) y José Peluc. Tampoco estuvo la aliada del oficialismo Lourdes Arrieta, que si participó en la primera sesión fallida y en esta oportunidad no bajó al recinto para dar quórum pero si para el debate en minoría, donde dio un llamativo discurso entre lágrimas para justificarse. (Ver aparte)

Lourdes Arrieta rompió en llanto: "Veo tanto dolor"

La Diputada Lourdes Arrieta se puso a llorar en la Cámara de Diputados luego de que se cayera la sesión para tratar el proyecto de ficha limpia. La legisladora mendocina se indignó con sus pares a quienes tildó de hipócritas.

"Vengo a hacerme cargo, a poner la cara. A poner la cara. Yo no di quórum y eso no significa que soy enemiga del pueblo. Veo tanta hipocresía hacia el pueblo argentino, veo tanto dolor. Yo no puedo creer que tanto de un lado como del otro se estén rifando las ilusiones de tantos", dijo.

"No respondo ni a Macri ni a Cristina. Ya no respondo ni siquiera al Ejecutivo porque me echaron. Estoy sola, dándole la cara y saben qué, no tengo nada que ocultar, estoy limpia, libre de toda contaminación. No le debo nada a nadie", agregó.

Entre lágrimas, Arrieta argumentó que el proyecto "se tendría que ampliar" ya que "muchos te inventan causas y te meten pruebas falsas".

"Hay muchas personas que te ponen trabas para que no puedas continuar en esta carrera, te frustran y han frustrado las ilusiones de muchos. Tendrían que pensar en el jubilado que está esperando cobrar un poquito más, cobrar sus juicios, un veterano de guerra que está esperando el resarcimiento histórico hace años. Y ustedes ni siquiera pueden dar un poquito más de aumento", agregó.

"Me gustaría que se amplíe este proyecto de ficha limpia, que me den la posibilidad de participar para que se nos garantice en esta ley la transparencia institucional tanto del poder ejecutivo, como del legislativo y el judicial. Porque todos están coludidos", señaló.

"La raíz de todos los males es el amor del dinero. Quiero ficha limpia, pero quiero que se amplíe para que me dé la transparencia institucional", señaló.

LÁGRIMAS. La diputada mendocina.

Mundo

Australia. Las redes sociales estarán vedadas a los menores de 18 años

PIONERO. El Parlamento australiano completará este viernes la sanción de un proyecto de ley. El Ejecutivo avisó que aceptará las modificaciones introducidas a la iniciativa original por el Senado y promulgará la norma. Reparos de empresas.

AP

NO VA MÁS. Incidentes trágicos y el aumento de los suicidio entre adolescentes vinculados a las plataformas digitales impusieron el debate de la ley.

En un giro legislativo que podría redefinir la relación entre las plataformas digitales y los menores en todo el mundo, el Senado de Australia aprobó este jueves una ley histórica que prohíbe a los menores de 16 años acceder a redes sociales como TikTok, Facebook, Instagram, Reddit, X y Snapchat. A través de esta iniciativa, las plataformas serán obligadas a tomar medidas concretas para evitar que los niños accedan a sus servicios, bajo la amenaza de multas millonarias de hasta 33 millones de dólares por no cumplir con las regulaciones.

La votación en el Senado fue contundente: 34 votos a favor frente a 19 en contra. Pese a que la Cámara de Representantes ya había aprobado el proyecto por 102 votos a favor y solo 13 en contra, el camino para que esta ley entre en vigor aún debe atravesar ciertos ajustes. Si bien la legislación ya tiene el apoyo de los principales partidos políticos y del presidente australiano, Scott Morris, la resistencia de algunos sectores sigue latente. Muchos cuestionan si esta legislación se implementó sin debate suficiente y evidencia científica que respalde sus presuntos impactos, tanto positivos como negativos, en los menores.

Preocupación creciente

El proyecto, que seguramente se convertirá en ley en breve, llega en un contexto de creciente preocupación por los riesgos asociados con las redes sociales, especialmente para los más jóvenes. En un país como Australia, donde los incidentes trágicos relacionados con el abuso infantil y el suicidio entre adolescentes vinculados a plataformas digitales no son infrecuentes, la ley tiene un profundo trasfondo emocional. Por caso, la activista Sonya Ryan, madre de Carly, una adolescente que fue víctima de un pedófilo en línea, describió la votación como un "momento monumental".

"Es demasiado tarde para mi hija, Carly, y los muchos otros niños que han sufrido terriblemente", afirmó Ryan, quien expresó su esperanza de que la legislación proteja a futuras generaciones de menores en Australia. La ley se presenta, de este modo, no solo como una medida preventiva, sino como un testimonio del dolor de aquellos que han perdido a un hijo debido a los riesgos de internet.

A favor y en contra

Por cierto, no todos comparten el entusiasmo por la propuesta innovadora. Hay quienes consideran que el instrumento de ley fue aprobado con demasiada prisa, sin la discusión adecuada sobre su efectividad a largo plazo. La directora de Digital Industry Group Inc. (DIGI), Sunita Bose, expresó que la ley fue apresurada y carece de claridad en cuanto a su implementación. En su opinión, la comunidad digital y las plataformas están "en la oscuridad" sobre las exigencias específicas que deberán cumplir, lo que podría derivar en un caos a la hora de hacer cumplir la ley en discusión.

Privacidad

Además, la norma en cuestión introduce una serie de restricciones que afectan la privacidad de los usuarios. Las plataformas ya no podrán solicitar documentos oficiales como pasaportes o licencias de conducir, ni utilizar sistemas gubernamentales para verificar la identidad de los usuarios. Para muchos, esta medida podría vulnerar aún más los derechos de los individuos en línea. Al mismo tiempo, persisten los temores de que el acceso limitado a las redes sociales podría aislar a los niños, especialmente a los más vulnerables, que las utilizan como un espacio para encontrar apoyo emocional y social.

En este sentido, el senador de Los Verdes, David Shoebridge, advirtió que la medida podría perjudicar a los jóvenes que necesitan las redes sociales para conectarse con otros, especialmente en comunidades regionales y en colectivos como el LGBTQI+. Shoebridge señaló que esta ley podría resultar contraproducente al empeorar la salud mental de los jóvenes en lugar de mejorarla./**Redacción LVI y agencias**

Un avance crucial y las responsabilidades compartidas

Para muchos, la legislación representa un paso crucial para que las plataformas de redes sociales asuman una responsabilidad real por el bienestar de sus usuarios más jóvenes. La senadora opositora Maria Kovacic, al defender la ley, subrayó que las redes sociales llevan años eludiendo su responsabilidad de proteger a los menores. "Esta es una responsabilidad que estas empresas deberían haber cumplido hace mucho tiempo", afirmó Kovacic. Para ella, el núcleo de la legislación es sencillo: las plataformas deben hacer esfuerzos razonables para identificar y eliminar a los usuarios menores de edad.

Por otro lado, hay quienes consideran que el Gobierno está buscando ganar puntos políticos antes de las elecciones generales de mayo de 2025. Si bien la medida puede parecer una victoria para los padres preocupados por la seguridad en línea de sus hijos, muchos sostienen que esta prohibición podría terminar aislando a los menores, privándolos de los beneficios que las redes sociales pueden ofrecer en términos de salud mental, apoyo social y aprendizaje. Además, se teme que la ley impulse a los niños a buscar refugio en lugares más oscuros de internet, como la "web oscura", donde los riesgos de abuso y explotación podrían ser mayores.

AP

POR EL PISO. El sistema eléctrico en Ucrania está siendo devastado por Rusia.

Ucrania: nuevo ataque ruso a red eléctrica

DESTRUCCIÓN. Rusia lanzó casi 200 misiles y drones contra el sistema eléctricoen distintos puntos del país invadido. El 50% de la infraestructura está dañada.

Rusia llevó a cabo un ataque "masivo" contra la infraestructura energética de Ucrania, disparando ayer casi 200 misiles y drones, y dejando a más de un millón de hogares sin electricidad, informó el ministro de Energía ucraniano, Herman Halushchenko, a través de una publicación en Facebook, dijeron funcionarios ucranianos.

Se trató del segundo ataque aéreo de Rusia contra la red eléctrica de Ucrania en menos de dos semanas. El bombardeo aumentó los temores de que el Kremlin tenga como objetivo paralizar la capacidad de generación de energía del país antes del invierno.

En años anteriores, Rusia atacó la generación de electricidad de Ucrania, con el objetivo de negar a los civiles suministros críticos de calefacción y agua potable durante los crudos meses de invierno y quebrar el ánimo colectivo ucraniano.

Efectos colaterales

Los ataques también buscan obstaculizar la industria de defensa de Ucrania, que ahora produce misiles, drones y vehículos blindados, entre otros activos militares.

El presidente ruso, Vladimir Putin, afirmó que sus fuerzas atacaron 17 objetivos ucranianos el jueves, incluidas instalaciones militares y sus "sistemas de apoyo", con 100 drones y 90 misiles.

Fue el undécimo ataque combinado masivo de Rusia contra la infraestructura energética de Ucrania este año.

Durante los casi tres años de guerra, alrededor de la mitad de la infraestructura energética de Ucrania ha sido destruida por Rusia.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La violencia contra la mujer y el voto argentino

Argentina fue el único país que votó en contra de una resolución de Naciones Unidas (ONU) cuyo objetivo es prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas.

El voto de nuestro país expresa los nuevos lineamientos adoptados por la Cancillería en base al polémico discurso del presidente Javier Milei en la reciente asamblea de la ONU, donde criticó fuertemente al organismo y tomó distancia de sus programas más importantes, como la agenda 2030 y la mitigación del cambio climático.

En esta ocasión, Argentina rechazó intensificar "los esfuerzos para prevenir y eliminar toda forma de violencia contra mujeres y niñas", tanto en el entorno digital, por el gran impacto que tiene la violencia de género en las redes sociales, como en los ámbitos privados y públicos.

El proyecto, aprobado con el voto afirmativo de 170 naciones, menciona la violencia sexual, la trata y la explotación sexual, entre otros tipos de explotación, y solicita a los estados nacionales que generen normas legales para sancionar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, y que destinen recursos materiales y humanos para brindar servicios de apoyo a víctimas de la violencia.

El secretario de Culto y Civilización, Nahuel Sotelo, justificó el rechazo en que se trataría de una propuesta "que invocaba la agenda de la mujer", "partía de un enfoque feminista radical y tenía abordajes de la violencia que se fundaban en una visión que no tiene evidencia científica alguna".

En realidad, la resolución es un hito más en un largo compromiso de la comunidad internacional con la problemática. Y la fecha en que fue votada se asocia con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que desde 1999 se conmemora cada 25 de noviembre en todo el mundo por petición de la ONU, casualmente.

Hace 25 años, aquella resolución definió como violencia contra la mujer "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

No hay allí ningún enfoque radicalizado ni la arbitraria imposición de una supuesta agenda femenina. Además, hay sobrada evidencia científica local e internacional que demuestra que la forma más habitual que adopta la violencia contra las mujeres es la que ejercen contra ellas sus parejas o exparejas; violencia que a menudo concluye en femicidio y que en no pocas ocasiones alcanza a los hijos de esas mujeres.

Estadísticas de años recientes de la propia ONU advierten que cerca del 70% de la población femenina es víctima de violencia en algún momento de su vida. Razón harto suficiente para incentivar periódicamente a los países a prevenirla.

La violencia contra la mujer es una brutal e inaceptable agresión contra la humanidad. Un gobierno argentino, de cualquier ideología, no debe rechazar ese principio básico y universal, en perfecta sintonía con la Declaración de Derechos Humanos.

TENDENCIAS

Globalización, conocimiento y memoria

Miguel Ángel Gutierrez
Licenciado en Ciencias Políticas.
Doctor en Historia. Dirige el Centro Latinoamericano de Globalizacion y Prospectiva.

Los tres conceptos del título parecieran pertenecer a ámbitos muy distintos, el primero a la economía y la política; el conocimiento a la información y la inteligencia; por último, la memoria a la capacidad del cerebro para retener y relacionar información. Esto es así, pero hay mucho más.

La globalización comprende conjuntos de hechos y tendencias en múltiples dimensiones: economías, finanzas, políticas, sociedades y culturas y hoy fundamentalmente de ciencia y tecnología (dos géneros muy distintos y no necesariamente continuos). Esos hechos y tendencias son convergentes, pero también contradictorios, y se expanden sobre espacios y tiempos muy distintos. Como lo expresa mi colega Fabienne Goux Baudiment: "El tejido del universo está formado por materia, energía, tiempo y dinámica". Y la dinámica en la globalización 2.0, o del siglo XXI, muestra una aceleración pronta a alcanzar velocidades exponenciales, nunca vistas hasta el presente. Todo ello afecta al conocimiento y la memoria.

El conocimiento es un intangible que radica tanto en las personas, como en grupos, organizaciones y sociedades. Vale reconocer que también su opuesto y complementario: la ignorancia, que se presenta en todos estos niveles. Cada nuevo conocimiento construido abre muchos nuevos interrogantes, o aún la obsolescencia de lo conocido hasta ese momento. Y esta obsolescencia puede permanecer ignorada, sin que se tome conciencia de la misma. Esto me lleva a otra relación que quiero señalar, que es entre conocimiento y conciencia del mismo. Y como lo revela Peter Burke: "Lo que resulta relativamente novedoso en el siglo XXI es la elección de la ignorancia"; que –seamos bondadosos- puede ser accidental o intencional. Esto último sería muy peligroso, como ese tipo de ignorancia –que según Horacio Godoy- es propia de los argentinos que solemos ignorar, pero con entusiasmo. Estas consideraciones valen también para un producto actual y futuro con gran potencial de modificación de nuestras vidas, comportamientos y hasta sensibilidad: la inteligencia. Esa capacidad humana de dar sentido a las cosa ahora puede radicar en instrumentos artificial en todas sus manifestaciones: estrecha; general y superinteligencia.

Con respecto a la memoria suponemos que es una con varios tipos diferentes. Como la memoria sensorial, a corto y largo plazo. Registra la información por medio de los sentidos, y también por la intuición; o la memoria intangible que nos permite codificar, almacenar y recuperar la información del pasado personal o social. También reconocemos la memoria a corto, y largo plazo. La importancia social de la misma es diferente, un hombre común puede requerir asistencia o cuidado, en posiciones de autoridad el impacto es diferente. También es posible hablar de una globalización de la memoria, porque se verifica que la relación con el pasado ha experimentado cambios estructurales importantes y muestra una homogenización de formas de representación colectivas y acciones públicas, cada vez más semejantes.

¿Cómo influye la globalización en el conocimiento? Una de las manifestaciones más destacadas es su alta capacidad de difundir bienes y servicios a todo el mundo, en particular información, y sobre todo tecnologías, aunque la conexión de algunos lugares sea muy deficitaria. La globalización de estos conocimientos, nos permite conocer lo que ocurre en el mundo. Noticias hoy nos llegan en tiempo real lo que reduce el tamaño relativo del mundo. La aceleración en la producción de conocimientos, apoyada en las tecnologías favorece la rápida difusión de los mismos, al tiempo que genera nuevas brechas entre países pobres y ricos.

Relación entre memoria y conocimiento. Gran parte de las aplicaciones de la memoria están profundamente vinculadas con el conocimiento, así aprendemos, codificamos e incorporamos información, y nos permite desarrollar nuevas capacidades. Reconocemos nuestras relaciones sociales, y evocamos sentimientos, emociones, sensaciones y sucesos del pasado. También interviene en el conocimiento del futuro, o al menos de probables futuros, porque nuestro cerebro establece nuevas relaciones entre viejos y nuevos conocimientos e incluso nos permite proyectar situaciones o procesos que se concretarán en el tiempo por conocer.

La dinámica en la globalización 2.0, o del siglo XXI, muestra una aceleración pronta a alcanzar velocidades exponenciales, nunca vistas hasta el presente.

¿Cómo se relaciona la globalización con la memoria? Estas interacciones son complejas e inciertas, la memoria nos trae situaciones pasadas que pueden modificar las percepciones que supondrían los procesos de globalización, en perjuicio del cabal entendimiento de las trasformaciones que esto implican y que pueden afectar las decisiones que tomamos en el presente en beneficio de mantener lo conocido y rechazar las posibilidades y riesgos que presentan. Aquella información que tenemos almacenada en la memoria a largo plazo de procesos que se piensan como meras repeticiones de lo ocurrido en el pasado y que impiden que el cerebros pueda plantearse que son problemas nuevos y que requieren nuevas soluciones.

Las interacciones que he indicado están lejos de completar el cuadro de relaciones entre estos tres componentes irrenunciables del mundo que vivimos. Procurar esclarecer este juego de impactos cruzados, cada vez más complejos y veloces tiene –aunque cueste entenderlo- un gran valor para orientar nuestra vida personal, social e incluso económica y política. No pretendo sino focalizar en aquellas relaciones que impactan en forma directa en nuestra comprensión del presente y en la visión del futuro, imprescindibles para tomar decisiones acertadas en el mundo actual.

HACE 100 AÑOS
NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1924

Fuerzas españolas evacuaron la ciudad de Xaven

Madrid. Se supo que la evacuación por parte del ejército español de la ciudad marroquí de Xaven, no fue nada sencillo. Las columnas fueron hostigas por tropas rifeñas al mando de Abd el-Krim, teniendo que refugiarse en la posición de Zoco el Arbaa.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

$ 9.999
+Recargo al interior $ 1.000,10

Renová tu Batería de Cocina

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Deportes

UN DOLOR DE CABEZA. Desde hace dos años, Boca no levanta futbolísticamente y sus hinchas sufren por la falta de jerarquía.

FUTBOL. Con la caída ante Vélez por semifinales de la Copa Argentina, Boca Juniors ya sabe que cerrará este 2024 sin haber podido sumar ninguna copa a sus vitrinas. Algo que no sucedía desde 2016.

Boca se queda sin títulos después de ocho años

Otra noche fatídica en un año para el olvido. Como contra Estudiantes en abril y frente a Cruzeiro en agosto, Boca volvió a decepcionar ante Vélez en un partido decisivo.

La durísima derrota ante Vélez por las semifinales de la Copa Argentina terminó con el último anhelo de Boca en el año. La noche cordobesa ratificó que el Xeneize terminará el año sin títulos, algo que no sucedía desde 2016. Ahora solo restan tres fechas de la Liga Profesional, en la que buscarán sellar su pasaje a la Copa Libertadores 2025.

A 10 puntos del Fortín con tres fechas por jugarse en el actual torneo, al equipo comandado por Fernando Gago solo le queda sumar la máxima cantidad de puntos posible para garantizar su clasificación a la máxima cita continental del año que viene. Esto se vuelve prácticamente una obligación tras un año en el que disputó Copa Sudamericana, en la que quedó eliminado en octavos de final a manos de Cruzeiro.

De andar irregular y con cambio de entrenador tras la derrota en el superclásico y en la visita a Belgrano, en Córdoba, Boca vive el cierre de una temporada para el olvido. Tan es así que será la primera vez que cerrará el año sin ninguna consagración, algo que no sucedía hace ocho años, en 2016, cuando llegó Guillermo Barros Schelotto para reemplazar a Rodolfo Arruabarrena.

En 2023, el Xeneize había logrado una Supercopa Argentina ante Patronato a comienzos de año, con Hugo Ibarra como DT, antes de la llegada de Diego Martínez, pero tuvo un mal año en el plano local. Por eso, tras perder la final de la Copa ante Fluminense, el equipo entonces comandado por Jorge Almirón no pudo clasificarse a la Libertadores 2024, y debió conformarse con jugar Sudamericana.

Qué necesita para clasificarse a la Copa 2025: posibles escenarios

Boca dilapidó en Córdoba la chance de acceder a la Copa Libertadores 2025 como campeón de la Copa Argentina: tras la eliminación a manos de Vélez en semifinales, la única forma de evitar ausentarse por segundo año consecutivo sería por medio de clasificarse por la tabla anual.

Hoy quinto con 60 puntos, se ubica a tres del último que estaría entrando, nada menos que el archirrival River. Pero, según cómo se den las tres fechas que le quedan a la Liga Profesional y también lo que suceda en la final de la Copa Argentina, podrían abrirse otras posibilidades para que dispute el repechaje. Para seguir con chances necesita mantener esa quinta posición.

ESCENARIO 1:

Vélez campeón de los dos torneos

Con la doble corona, el Fortín liberaría dos cupos, por tabla anual y Copa Argentina. Clasifica Boca.
ARG 1: Racing (Sudamericana)
ARG 2: Vélez (LPF)
ARG 3: Estudiantes (Copa LPF)
ARG 4: Central Córdoba (Copa Argentina)
ARG 5: Talleres (1° por tabla)
ARG 6: River (2° por tabla)
ARG 7: Boca (3° por tabla)

ESCENARIO 2

Vélez campeón solamente de la LPF

Así, el Fortín liberaría un boleto por tabla anual. Clasifica Boca.
ARG 1: Racing (Sudamericana)
ARG 2: Vélez (LPF)
ARG 3: Estudiantes (Copa LPF)
ARG 4: Central Córdoba (Copa Argentina)
ARG 5: Talleres (1° por tabla)
ARG 6: River (2° por tabla)
ARG 7: Boca (3° por tabla)

ESCENARIO 3

Vélez campeón solamente de la Copa Argentina

El Fortín liberaría el cupo por tabla anual. Clasifica Boca.
ARG 1: Racing (Sudamericana)
ARG 2: Campeón de la LPF
ARG 3: Estudiantes (Copa LPF)
ARG 4: Vélez (Copa Argentina)
ARG 5: Talleres (1° por tabla)
ARG 6: River (2° por tabla)
ARG 7: Boca (3° por tabla)
* Si Racing o Talleres ganasen la Liga, liberarían un cupo más en la tabla anual y hoy por hoy se clasificaría Huracán.

ESCENARIO 4

Vélez sin títulos

El Fortín será uno de los tres clasificados por tabla anual, sin liberar cupo. Boca afuera.
ARG 1: Racing (Sudamericana)
ARG 2: Campeón de la LPF
ARG 3: Estudiantes (Copa LPF)
ARG 4: Central Córdoba (Copa Argentina)
ARG 5: Vélez (1° por tabla)
ARG 6: Talleres (2° por tabla)
ARG 7: River (3° por tabla)
* Si Racing o Talleres ganasen la Liga, liberarían un cupo más en la tabla anual y hoy por hoy se clasificaría Boca.
* Argentina 7 ingresaría a la Libertadores en la fase previa 2. El resto, directamente a los grupos.

Cartón lleno, pero afuera de la Copa

No obstante, hay una chance de que el Xeneize, aunque gane los tres partidos que restan, no logre meterse en la Libertadores. En ese caso, deberían darse la siguiente serie de resultados:
Que Central Córdoba gane la Copa Argentina.
Que Huracán gane la Liga.
Que River saque al menos 7 de 12 (o 6 y mejor diferencia de gol).
Que Talleres saque al menos 4 de 9 (o 3 y mejor diferencia de gol).
Entonces, los clasificados serían:
ARG 1: Racing (Sudamericana)
ARG 2: Huracán (LPF)
ARG 3: Estudiantes (Copa LPF)
ARG 4: C. Córdoba (Copa Argentina)
ARG 5: Vélez (por tabla)
ARG 6: Talleres (por tabla)
ARG 7: River (por tabla)
El que sea ARG 7 va al repechaje desde fase 2.

FESTEJOS XENEIZES EN SIETE AÑOS

2017 - Primera División (Guillermo Barros Schelotto)
2018 - Superliga Argentina (Guillermo Barros Schelotto)
2019 - Supercopa Argentina (Miguel Ángel Russo)
2020 - Superliga Argentina (Miguel Ángel Russo)
2021 - Copa de la Liga Diego Maradona (Miguel Ángel Russo) y Copa Argentina (Sebastián Battaglia)
2022 - Copa de la Liga (Sebastián Battaglia) y Liga Profesional (Hugo Ibarra)
2023- Supercopa Argentina (Hugo Ibarra)

Las eliminaciones de Boca en todos los torneos de 2024:

Copa de la Liga - eliminado en semifinales ante Estudiantes por penales
Copa Sudamericana - eliminado en octavos de final ante Cruzeiro por penales
Liga Profesional - a 10 puntos de Vélez con tres fechas por jugarse
Copa Argentina - eliminado en semifinales ante Vélez

FÚTBOL. La Lepra y el Malevo llegaron a Primera esta temporada y ambos supieron jugarle de igual a igual a los equipos más importantes del país.

Independiente y Riestra, la sombra de los grandes

La temporada 2024 del fútbol argentino está llegando a su fin, y sólo quedan tres fechas para que termine el año de los clubes, donde cada uno hará un balance de los objetivos que cumplieron y los que no. Entre ellos se encuentran Independiente Rivadavia y Deportivo Riestra, dos equipos que ascendieron a la Liga Profesional en 2023 y supieron plantarse de igual a igual ante los cinco grandes del país.

Independiente Rivadavia tuvo su estreno en la máxima categoría del fútbol argentino contra su homónimo de Avellaneda, en condición de local. A pesar de que la cancha estuvo colmada por lo que significaba volver a Primera División después de tanto tiempo, el Rojo ganó 1-0 y se llevó los tres puntos de Mendoza.

En la novena fecha de la Copa Liga Profesional, la Lepra visitó a River en el Estadio Monumental y tampoco pudo hacer pie: fue derrota 2-0 con doblete de Miguel Borja. Tras no lograr sumar en sus dos primeras presentaciones, se tomaron revancha del Rey de Copas en la octava jornada de la Liga Profesional, y con gol de Sebastián Villa lograron su primer triunfo contra los equipos grandes.

La siguiente fecha de local, la décima, los enfrentó contra otro grande, que en ese caso fue Boca. Independiente Rivadavia ganaba con gol de Iván Villalba y se encaminaba a otra victoria resonante, pero en el minuto 95 Cristian Medina anotó el 1-1 final que amargó a l Azul del Parque.

Independiente Rivadavia debió esperar más de dos meses para volver a enfrentarse contra uno de los cinco grandes, y San Lorenzo fue el rival en la fecha 19 del torneo. Nuevamente jugando como local, la Lepra se impuso al Ciclón por 1-0 con gol de Victorio Ramis, y un par de fechas después visitó a Racing en el Cilindro.

Al igual que Riestra, estuvieron muy cerca de sumar un punto, pero un tanto sobre el final del encuentro -Juanfer Quintero de tiro libre- dejó a Independiente con las manos vacías. Su último partido fue el del pasado jueves contra River en el Estadio Malvinas Argentinas, donde gracias a los goles de Sebastián Villa y Ezequiel Ham se impusieron por 2-1 ante el equipo de Marcelo Gallardo y dejaron al Millonario fuera de la pelea por el título local.

Lo cierto es que Independiente Rivadavia, se midió en siete oportunidades contra los cinco clubes más importantes de Argentina y obtuvo exactamente los mismos resultados que el Malevo: tres triunfos, un empate y tres derrotas, lo que hizo que sumaran 10 unidades de 21 posibles.

Por su parte, el "polémico"Riestra tuvo su primer partido contra un grande en la fecha 4 de la Copa Liga Profesional, cuando recibió a un River que en ese entonces era dirigido por Martín Demichelis, pero el Millonario no tuvo piedad contra el Malevo y lo goleó 3-0. Más allá del fallido debut, después de eso el equipo se repuso y dio dos golpes contra la mesa.

1.026

El promedio de Independiente Rivadavia. En 38 partidos disputados hata el momemento, el equipo del Parque sumó 39. Se ubica último en la tabala de promedios: 1.026.

Por la undécima jornada de la Copa LPF le ganó a Independiente 1-0 con gol de Pedro Ramírez, logrando un triunfo histórico para la institución, y unos días después, en el inicio de la Liga Profesional se impuso ante San Lorenzo con el mismo resultado, pero en esta ocasión el autor del gol fue Jonathan Herrera.

En la fecha 4 de la Liga Argentina visitó a Racing en el Cilindro de Avellaneda, y los dirigidos por Cristian Fabbiani estuvieron muy cerca de llevarse un punto pero en el minuto 96 Santiago Solari le dio la victoria a la Academia. Sin embargo, unos días después volvieron a enfrentar a River como local y esta vez sí pudieron contra La Banda: con tantos de Nicolás Benegas y Alan Barrionuevo el Malevo ganó 2-0 y logró, quizás, el triunfo más importante de su historia.

En la temporada 2024, la Lepra igualó con Boca 1-1; le ganó a San Lorenzo 1-0, al Rojo 1-0 y la semana pasada doblegó a River Plate por 2-1. Histórico.

El 6 de octubre, Riestra tuvo que jugar contra Independiente nuevamente, pero esta vez el escenario fue el Estadio Libertadores de América-Ricardo Enrique Bochini. El Rojo pegó primero, los de Bajo Flores lo empataron rápidamente pero unos minutos después otro gol Rojo le hizo muy cuesta arriba el partido a los dirigidos por Fabbiani, que terminarían perdiendo 3-1.

El último encuentro que disputó uno de los ascendidos fue ni más ni menos que contra Boca en La Bombonera, el único de los cinco grandes al que todavía no había enfrentado. Lejos de achicarse, Riestra salió a jugar de igual a igual y se puso en ventaja gracias al gol de Brian Sánchez, y cuando todo parecía indicar que se llevaban otra victoria histórica, a falta de 10 minutos para el final Edinson Cavani marcó el 1-1 final.

En total, Deportivo Riestra jugó en siete ocasiones contra los cinco equipos más importantes del país y obtuvo tres triunfos, la misma cantidad de derrotas y un empate, lo que deja como resultado 10 puntos obtenidos sobre 21 posibles.

En la tabla general, el Azul del Parque suma 39 puntos y el Malevo se ubica un poco mejor: 46 puntos.

AZUL DEL PARQUE. Saldo positivo para Independiente Rivadavia ante Boca, San Lorenzo, el Rojo y River.

EL MALEVO. Riestra jugó en siete oportunidades contra los grandes y obtuvo tres triunfos y un empate.

El Pincha recibe a River por la Liga Profesional

FUTBOL. El Millonario que aún mantiene chances matemáticas de pelear, visita a Estudiantes de La Plata.

River quiere aprovechar sus escasas chances de pelear la Liga Profesional y visita a Estudiantes de La Plata con la obligación de obtener un triunfo que le permita también asegurarle la clasificación a la Copa Libertadores 2025. Este duelo se llevará a cabo este viernes en el estadio UNO Jorge Luis Hirschi a partir de las 21, y contará con el arbitraje de Ariel Penel, quien será secundado por Andrés Gariano. Televisará ESPN Premium.

River viene golpeado por la eliminación en las semis de la actual Copa Libertadores 2024 ante Atlético Mineiro y también por lo que fue su última presentación donde cayó como visitante ante Independiente Rivadavia de Mendoza por 2-1. Son estos los motivos que llevan a Marcelo Gallardo a buscar alternativas en el equipo para volver al triunfo y no despedirse de forma definitiva de la Liga Profesional, Para este encuentro, los de Núñez tendrán varias bajas, ya que Leandro González Pírez fue expulsado ante la Lepra, mientras que Claudio Echeverri sufrió una lesión muscular en el mencionado partido. Además, Germán Pezzella y Marcos Acuña se encuentran entre algodones.

Por su parte, Estudiantes de La Plata, ya clasificado a la Copa Libertadores 2025 por haberse consagrado campeón de la Copa de la Liga de este año, se ubica en la 14°posición.

Estudiantes LP	River Plate
Matías Mansilla	Franco Armani
Eric Meza	Fabricio Bustos
Federico Fernández	Federico Gattoni
Luciano Lollo	Paulo Díaz
Gastón Benedetti	Milton Casco
Gabriel Neves	Santiago Simón
Enzo Pérez	Rodrigo Villagra
Santiago Ascacibar	Maximiliano Meza
Alexis Manyoma	Franco Mastantuono
José Sosa	Pablo Solari
Joaquín Tobio	Facundo Colidio
DT E. Domínguez.	**DT** Marcelo Gallardo.

Estadio: UNO Jorge Luis Hirschi.
Hora: 21 - **TV:** ESPN Premium.
Árbitro: Ariel Penel.

El Ciclón recibe al Pirata.
San Lorenzo recibe a Belgrano este viernes, desde las 19 en el Nuevo Gasómetro, por la 25° jornada de la Liga Profesional 2024. El conjunto dirigido por Miguel Ángel Russo busca recuperarse de la dura derrota ante Racing y tiene una gran oportunidad como local ante el Pirata.

San Lorenzo	Belgrano Cba.

Estadio: Pedro Bidegain
Hora: 19 - **TV:** TNT Sports.
Árbitro: Sebastián Zunino.

FUTSAL. El estadio Polimeni se viste de gala para recibir mañana, desde la 21, la gran final del Clausura 2024. El Expreso vs. el Cura, una cita imperdible.

Histórico: Don Bosco y el Tomba definen el oro

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Histórico. Otra definición no cabe. Godoy Cruz y Don Bosco, dueños de los grandes batacazos del semestre, se medirán el próximo sábado en el estadio Polimeni, en la gran final del Torneo Clausura de Primera A que organiza FEFUSA. Contra todos los pronósticos, Don Bosco eliminó a Andes Talleres al derrotarlo por 1-0 en calidad de visitante. Un día más tarde, Godoy Cruz Antonio Tomba venció por penales a Jockey Club por 3-2, luego de igualar 2-2 en el tiempo reglamentario y alargue; y jugará su primera final de la historia en la máxima categoría.

Don Bosco está a un paso de tocar el cielo con las manos. Jugará su segunda final de la historia, ya que en el Clausura 2004 cayó por penales con Don Orione y se colgó la medalla de plata. Sin dudas, la institución de calle Córdoba, es una de las escuelas de Futsal más importantes de la provincia. Y 20 años después tiene la gran chance de gritar campeón. El Santo viene de dejar en el camino primero a Alemán B del Negro Robledo, luego a Don Orione, reciente campeón de la Copa Mendoza y ahora fue el turno de Andes Talleres. El batacazo de semifinal fue en el estadio Azulgrana con un tanto de Cristian Álvarez desde el punto del penal. Fue un partido muy cerrado, parejo y con grandes emociones durante los 40'.

En la otra llave, Godoy Cruz Antonio Tomba escribió el capítulo de oro más importante de su historia. Bajo la tutela de Eduardo Strugo, DT histórico y multicampeón con el Burrero, el Expreso cambió sus objetivos por completos. El Tomba piensa en grande y actúa en consecuencia. No sólo en el fútsal, en todo el polideportivo. Y los resultados están a la vista. Igualó 2-2 con Jockey Club durante el tiempo reglamentario y el alargue. Ganaba el Burrero con un tanto de Diego Koltes. Reaccionó el Bodeguero y pasó al frente con goles de Hernán Cuello y Lucas Lemos. En el segundo tiempo, Fabián Lauletta igualó la historia y todo se definió desde el punto del penal. El Expreso estuvo más efectivo a la hora de ejecutar (Cuello, Pinea y Lemos) y el arquero Máximo Guisasola le contuvo un penal a Martín Cusa, que desató la locura bodeguera en el Hipódromo de Mendoza. Histórico.

BATACAZO. Don Bosco se hizo gigante y derrotó por 1-0 a Andes Talleres de visitante.

HAZAÑA. Godoy Cruz hizo historia al eliminar al Jockey Club desde el punto del penal.

La gran final del certamen Clausura 2024 entre Don Bosco y Godoy Cruz se jugará el día de mañana desde las 21 en el coqueto estadio Vicente Polimeni.

BASQUET

Superliga Femenina: Atenas se metió en la final

Una sana costumbre. Desde que el Apache apostó al básquet femenino, siempre juega finales. Siempre. Idéntica situación para su vecino, Unión Deportiva San José. Y este Clausura 2024 no será la excepción porque Atenas con una cátedra de María José Belelli (21 puntos) derrotó a General San Martín por 72-60, barrió la serie de semis por 2-0 y sacó boleto a la gran final. ¿Quién esperaba? San José.

RUGBY

Bertranou jugará en RFC Los Ángeles de EEUU

RFC Los Ángeles, que compite en la Major League Rugby (MLR), anunció la contratación del mendocino Gonzalo Bertranou por las próximas dos temporadas. El medio scrum formado en Los Tordos finalizó a mitad de año su contrato con Dragons de Gales y tras un paso por Cardiff Blues, seguirá su carrera profesional y en la competencia de Estados Unidos.

PENÚLTIMA. Franco Colapinto correrá el Gran Premio de Qatar.

FÓRMULA UNO. Tras el 14° puesto en Las Vegas, el argentino se prepara para iniciar los entrenamientos en el circuito de Lusail. Prácticas, clasificación y carrera.

Qatar, un desafío clave para Colapinto

La penúltima fecha de la Fórmula 1 2024, cuyo campeón es Max Verstappen (Red Bull), es el Gran Premio de Qatar y la actividad en el circuito internacional de Lusail comenzará hoy con la participación de los 20 pilotos de 10 escuderías, entre ellos el argentino Franco Colapinto con Williams.

El cronograma tendrá como actividad inicial el primer entrenamiento a las 10.30 (hora argentina). Luego será la clasificación para la carrera sprint, que se llevará a cabo este sábado 30. Posteriormente, los pilotos clasificarán para la final, programada para este domingo a las 13. Todas las instancias se podrán ver en vivo por televisión a través de Fox Sports.

Cómo están las posiciones

Verstappen acumula 403 puntos contra 340 de Lando Norris (McLaren). Teniendo en cuenta que hay 60 unidades en juego, no hay posibilidades de que el británico lo supere y, por ello, en el GP de Las Vegas festejó una vez más el neerlandés en el Gran Circo como ya lo había hecho en 2021, 2022 y 2023. En la tabla de constructores McLaren está en lo más alto con 608 puntos por delante de Ferrari que suma 584. Red Bull está tercero con 555. Entre esos tres equipos se definirá el campeón en las últimas dos pruebas del fixture que son Qatar y, por último, Abu Dhabi.

Para Colapinto Qatar será su octavo GP en la Fórmula 1 luego de las excelentes participaciones en Monza, Bakú, Singapur, Austin y Ciudad de México. Además, abandonó bajo la lluvia en San Pablo tras colisionar su auto contra un muro y en Las Vegas terminó 14°, su peor ubicación en el año aunque aprobó el examen porque debió largar desde los boxes tras accidentarse en la clasificación. En la tabla de posiciones de pilotos se ubica 19° con cinco puntos, cuatro conseguidos en Azerbaiyán (fue octavo) y uno en Austin (terminó décimo). En su debut en Italia, en tanto, llegó 12°; en Marina Bay finalizó undécimo; y en México duodécimo.

Se trata de su primera temporada en la máxima categoría del automovilismo a nivel internacional, en la que ingresó como reemplazante del estadounidense Logan Sargeant. Con sus buenas actuaciones superó ampliamente las expectativas que había sobre él, principalmente porque corre con una escudería que integra el lote de las de menor nivel (marcha penúltima en la tabla de posiciones general de constructores con 17 unidades). El argentino no tiene garantizada su participación en la Fórmula 1 2025. Esto se debe a que Williams Racing tiene ocupadas sus dos butacas para el próximo campeonato con Alex Albon y Carlos Sainz Jr., quien llegará el año próximo desde Ferrari. El director del equipo, James Vowles, mientras tanto, trabaja para que el pilarense pueda mantenerse en la categoría, pero parece poco probable porque están las 20 plazas ocupadas y depende de que se baje algún piloto.

CRONOGRAMA

Viernes 29 de noviembre
10.30: Práctica 1 (Fox Sports y Disney+).
14.30: Clasificación para la carrera sprint (Fox Sports y Disney+).
Sábado 30 de noviembre
11: Carrera sprint (Fox Sports y Disney+).
15: Clasificación para la final (Fox Sports y Disney+).
Domingo 1 de diciembre
13: Final (Fox Sports y Disney+).
*Todos los horarios corresponden a la Argentina.

Colapinto con sus buenas actuaciones, superó las expectativas sobre él, ya que corre con una escudería que integra el lote de las de menor nivel.

club easy
TODOS LOS MIERCOLES
15%DTO
EN TIENDAS Y COMPRA WEB
TOPE DE COMPRA $18000
club easy club easy club easy club easy club easy
LOS ANDES | PASS
Para más información consulte en losandespass.com.ar beneficio exclusivo para clientes adheridos a club easy y andes pass que verán reflejado en el ticket de compra el 10% por ser socio de andes pass + 5% por ser socio de club easy. Oferta válida los miércoles, del 01/08/2024 al 31/12/2024, en easy.com.ar y el local easy de mendoza, para personas mayores de edad que al momento del pago de su compra presenten su tarjeta los andes pass, quienes recibirán, un descuento del 15% sobre el precio de compra, con un tope de $ 18.000 por compra. No participan las siguientes secciones y productos: construcciones, electrodomésticos. No válido para productos publicados en catálogos. No válido para acopio, retira cliente, venta telefónica, ahorro pack, pago servicios, fletes e instalaciones. No acumulable ni combinable con otras promociones o descuentos.
easy
cencosud
CONOCÉ TUS BENEFICIOS INGRESANDO A LA WEB
WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Espectáculos

María Lapadula
Especial para Los Andes

INSPIRACIÓN. Hoy, además de su trabajo como periodista, Massaccesi da charlas motivacionales y publicó un libro, "Soltar para ser feliz" (El Ateneo).

ENTREVISTA. El periodista y conductor de televisión habla de su dura infancia, del abuso que sufrió a los 8 años y de cómo hoy decidió ayudar a otras personas a sanar.

Mario Massaccesi.

"A mí el periodismo me salvó porque fue mi gran sueño"

Mario Massaccesi tiene una sonrisa -y una energía- contagiosa. En la pantalla de El Trece siempre se lo ve de buen humor y alegre. Pero tal como él dice, "costó mucho llegar a la sonrisa sincera".

El conductor explica que, aunque siempre se mostró sonriente, por dentro guardaba muchos silencios y dolor. "¿Viste las dos caritas del teatro, la sonrisa por fuera, pero por dentro la tristeza?", grafica. Y agrega: "Y era bárbaro porque en ese momento me era funcional. Sobre todo cuando no podés hablar o no podés sacar el dolor que tenés adentro, entonces lo simulás. Es como un cartón pintado, pero sonrisa al fin".

Mario asegura que esta sonrisa que puede lucir ahora le llega mucho más a la gente y que son muchos los que le dicen que lo ven mejor, más joven, más suelto. "Sí, estoy mucho más suelto, por supuesto. Primero porque pude soltar toda una carga muy pesada que llevé durante años y, al sacarme esa carga, la sonrisa es auténtica porque no hay nada que tapar. Siempre fui muy simpático, me encanta divertirme, pero ahora disfruto mucho más", se sincera.

Massaccesi empezó a trabajar en él mismo cuando tenía 33 años, pero hace unos 15 cuenta que logró empezar a mostrar esa sonrisa auténtica. "Pero que puedo reconocerme en esta sonrisa yo te diría que fue en los últimos dos o tres años. Es todo un proceso desde que empezás a trabajar hasta que lográs el resultado y hasta que reconocés ese resultado. Gratifica darme cuenta que fue posible disfrutar del resultado de ese proceso", admite.

Y detalla: "Fue a los 33 cuando decidí parar con el drama, parar con la tragedia y mirar hacia adelante. Lo que sí quería yo. Levantar el cogote y darme cuenta que más allá de donde vengo, hay cosas que me están esperando. Si no las veo no las voy a alcanzar. Lo principal es poder verlas y creer que es posible".

-¿Cómo fue tu infancia en Córdoba?

-Mi infancia fue en una familia muy linda a la que amo. Yo siempre digo que nací en la familia justa porque es la que me permite llegar hasta este lugar. No es la familia perfecta, es la familia que me tocó, pero es la familia justa porque al cabo de muchos años me di cuenta que es lo mejor que me pudo pasar. Fue una infancia muy linda hasta que a los 8 años se quebró esa felicidad. Me arrebataron la felicidad y a partir de allí no fue una infancia linda, no fue feliz. Yo no era feliz.

-¿En la adolescencia tampoco?

-Tampoco lo fui en la adolescencia y tampoco lo fui en la juventud. Recién a los 33 años me di cuenta que no se puede vivir con esa carga, que algo tenía que hacer conmigo. No sabía cómo empezar. Y dar el primer paso no me llevó a donde quería, pero por lo menos me sacó de donde estaba. Así que fue una infancia linda por la gente a la que tenía alrededor y una mamá que aún en mucha escasez hizo todo lo posible para darnos todo lo que más podía. Y fue muy triste porque había una situación que generaba esa tristeza y la tuve que sobrellevar como pude. Nadie me enseñó que si no pones en palabras lo que te pasa, nadie sabe cómo ayudarte. Y el miedo, la culpa, la vergüenza y el silencio eran tan grandes que cada vez se fue haciendo más grande. Es como pretender tapar el sol con la mano. Hasta que un día te das cuenta que no podés y está bueno darse cuenta que no podés porque es el momento en el que pedís ayuda. Cuando no podemos hacer algo, lo primero que hacemos es pedir ayuda. Yo soy medio lenteja para todo. No soy prodigio para nada. Quizás pedí ayuda demasiado tarde, pero lo hice cuando me animé a hacerlo.

-Eso fue a tus 33 años...

-Si, recién a los 33. Durante mucho tiempo me castigué por haber perdido tanto tiempo. Hasta que me di cuenta que era el tiempo en el que yo pude hacerlo. Digo esto para mucha gente que tal vez todavía está con ese entripado, con algo que no puede hablarlo. Hay muchas situaciones de distinto tipo que callamos. Y no te juzgues por el tiempo. Date cuenta que es tu tiempo y no está ni bien ni mal.

-¿En qué momento vos te das cuenta que hay otra posibilidad y empezás a soñar con una vida distinta para tu futuro?

-Soñar siempre soñé. Yo fui muy soñador desde los ocho años, pero los sueños si no le ponemos acción no hay resultados. Los sueños no es que se cumplen, los sueños hay que trabajarlos, hay que mover el culito. Y me di cuenta a partir de los 33, justamente cuando empiezo a hacer un trabajo sobre mí y lo que me había pasado en mi vida, que había resultados. Primero mirarme de otra manera, no desde la culpa, desde la vergüenza, sino desde la compasión y desde el amor. Y después me di cuenta que todo lo que soñé ya estaba un poco más cerca de lograrlo. Yo siempre soñé con trabajar en Canal 13, soñé con trabajar con Mónica y César. Lo terminé logrando. Soñé con trabajar en "Telenoche", soñé con conducir un noticiero a la media noche.

-Recién mencionas que a los ocho años empezás con este sueño, y es también cuando te arrebataron la felicidad... ¿Empezar a soñar te ayudó a sobrellevar todo esto que estabas atravesando?

-Los sueños te salvan. A mí el periodismo me salvó porque fue mi gran sueño y me salvó aún cuando estaba en una zona de mucha oscuridad, en una cárcel propia. A veces construimos una cárcel a partir de lo que nos pasa. Pero había una luz allá al fondo del camino y yo no creía que podía llegar a esa luz. Pero después me di cuenta, hay un faro que te hace decir 'bueno, está esto, pero ojo, estás vibrando también en esta sintonía, hay un sueño ahí'. El sueño es algo que está dentro tuyo, que te zapatea por dentro y que te hace saber que estás vivo, que todavía no es hora de entregarse. Es como una especie de sonajero interno que te va despertando cuando te querés quedar dormido en los laureles o en ese barro donde estás metido. Y yo agradezco haberlo tenido. La vida compensa siempre. La vida no es para castigarnos ni tampoco para darnos servido todo en bandeja. La vida es una compensación permanente. También está en cada uno saber leer que a la par de esto, que es lo que menos me gusta, por lo que me duele y sufro, también está esta otra parte que está allí. Tengo que saber verla y empezar a repartir mi atención.

"Siempre estamos a tiempo de sanar, más allá de lo que te esté pasando. Sanar es un trabajo que depende de nosotros sanar el alma, sanar la cabeza, sanar tus emociones. Es un trabajo que siempre estamos a tiempo de hacer y es mucho más fácil de lo que creemos. El resultado es inmensamente mayor a no hacerlo".

-¿Qué consejo le darías a una persona que esté en un lugar de oscuridad y quiere empezar a sanar pero no sabe cómo?

-Si estás acá es porque ya estás saliendo, porque nadie se queda a ver o leer esta entrevista si no encuentra algo que le está haciendo bien. Con lo cual, si estás viendo esta entrevista quiere decir que hay una ventanita. Puede ser chiquita, pero se abre una ventana de posibilidad dentro tuyo que por lo menos te está trayendo una información. A veces estamos haciendo las cosas, pero no podemos reconocer que las estamos haciendo. No podemos transformar lo que no vemos. Entonces, si esta entrevista te está sirviendo, es una evidencia de que estás pudiendo hacer algo con eso.

EX VEDETTE Y CANTANTE. Su exuberante figura encandiló en los escenarios argentinos en los '80 y '90.

TRISTEZA. Alejada de los escenarios, estaba en un geriátrico y padecía cáncer broncopulmonar. Dejó como legado canciones icónicas de la cumbia.

Lía Crucet.
La estrella de la música tropical falleció a los 72 años

La cantante de música tropical Delia Crucet, conocida artísticamente como Lía Crucet, falleció en la tarde de ayer a sus 72 años tras batallar con un cáncer broncopulmonar. La noticia sorprendió e entristeció a todo el ambiente musical, aunque en las horas previas se había difundido de su frágil estado de salud.

A fines de 2021 fue trasladada a un geriátrico en la ciudad de Mar del Plata y en marzo de 2022 debió ser intervenida a raíz de una cirugía anterior.

En 2012, la artista fue diagnosticada con cáncer de útero, por lo que debió someterse a una intervención quirúrgica para evitar que avance.

Si bien su familia cercana contó que Lía estaba bien psicológicamente, el 2021 fue uno de sus años más difíciles a nivel físico. La cantante sufrió un accidente doméstico en el cual se quebró la cadera, padeció una neumonía, bajó 60 kilos y tuvo una perdida parcial de pelo.

"Tiene cáncer broncopulmonar, no se le puede tratar y está débil", dijo Karina, hija de la cantante, a Noticias Argentinas el miércoles 27 de noviembre. De hecho, ella misma había confirmado también que debido a su delicado estado de salud le era imposible recibir un tratamiento contra el cáncer.

Lía Crucet vivió durante años en Luján de Cuyo, luego de que sus médicos le aconsejaran vivir en un clima más seco tras ser diagnosticada de cáncer.

Lo que nadie esperaba, sin embargo, era que su fallecimiento se iba a producir tan precipitadamente después de estos anuncios.

Tras la reciente perdida, Karina se despidió de su madre con un sentido mensaje en sus historias de Instagram: "Te amo para siempre", escribió llena de tristeza.

Una carrera inolvidable

Lía Crucet, o sencillamente "La Tetamanti", fue una vedette y cantante argentina conocida por su papel destacado en la música tropical y el cuarteto. Nació el 8 de agosto de 1952 en Gerli, Buenos Aires. A lo largo de su carrera, se convirtió en un ícono de la movida tropical, con canciones memorables como "La Güera Salomé" y "Qué Bello".

Sus inicios en los medios fueron a través de los teatros de revista y la televisión, pero no fue hasta los años 80 que decidió dedicarse a la música. Hizo su debut con su primer disco llamado "Yo no soy abusadora", pero fue su segundo álbum "La Movidita" la que la consagró como la número uno de la movida tropical.

Tras ser diagnosticada de cáncer en 2012, los médicos le recomendaron un clima más seco donde vivir, por lo que decidió trasladarse con su esposo a nuestra provincia, donde vivió durante años en Luján de Cuyo. Ya en esos años se percibió su deterioro físico.

Leonardo Pittella.
El prodigio del piano mendocino

MÚSICA. Este viernes sube al escenario del teatro Independencia para celebrar sus 20 años con el instrumento.

Este viernes, a las 20, en conmemoración de dos décadas de pasión y entrega musical, se presentará el concierto Leonardo Pittella "20 años con el piano". Será en el Teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad).

En esta ocasión, Pittella interpretará algunas de las grandes obras que han marcado su camino, de maestros como Frédéric Chopin, Wolfgang Amadeus Mozart y Maurice Ravel, entre otros grandes compositores. Brindará a la audiencia, como es de costumbre, una experiencia inolvidable llena de emoción y virtuosismo.

El joven músico no solo es pianista solista y concertista sino que también es creador de todo el universo Pianoforte y quien hizo posibles los proyectos de la Fundación y de la Academia para realizar espectáculos de primer nivel artístico y humano en la provincia. La entrada general costará $10.000 y podrán adquirirse a través de www.tiendapianoforte.ar.

En la primera parte, se escuchará la Sonata Clásica en si b mayor de Mozart, "Por Le Piano", de Debussy y el Andante Spianato y Gran Polonesa Brillante de Chopin. En la segunda, "Cádiz" y "El puerto" de Albeniz, "Cuadros de una exposición" de Mussorgski y, para finalizar, "La Valse" de Ravel.

Sobre el músico

Leonardo Pittella un pianista mendocino de renombre internacional. Formado con Gustavo Gatica, Roberto Urbay y Daniel Rivera en Italia y Argentina, ha perfeccionado su técnica con destacados maestros. Actualmente se desenvuelve como concertista en salas prestigiosas de Argentina, Italia y Francia.

Ha obtenido numerosos premios en concursos nacionales e internacionales como por ejemplo: el Primer Premio en la categoría de Piano y Segundo Premio absoluto en Concurso Dinu Lipatti en Taranto, Italia, en mayo de 2023 y el Premio de liderazgo, compromiso, innovación y logros culturales de Consejo Empresario de Mendoza en su veinteava edición en noviembre de 2023.

Microficción.
Se presenta un libro antológico

LITERATURA. Editado por EDEL, se dará a conocer hoy a las 20 en la Biblioteca San Martín.

Este viernes, a las 20, se presentará el libro "Una antología internacional de microficción: La otra inmensidad", de la nueva Editorial EDEL.

Será en el Salón Gildo D'Accurzio de la Biblioteca Pública General San Martín (Alameda, Ciudad), con entrada gratuita.

El libro reúne el trabajo de 77 escritores de 15 países, cuenta con la ilustración de tapa del dibujante y diseñador gráfico Nicolás Gutiérrez y el prólogo del escritor y director editorial Omar Ochi.

En la oportunidad, el escritor y director de la editorial EDEL dirigirá unas palabras y autores y autoras de la antología leerán algunos de sus trabajos. Además, para llegar a los escritores de otras provincias y otros países, la presentación se transmitirá en vivo por Facebook.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Sentirá que lo agobian. Trate de hacer lo que puede y no lo que los demás quieren.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Sin inconvenientes las entrevistas laborales. Estaría a punto de concretarse un sueño que tiene desde hace tiempo.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Comprendamos que los demás pueden equivocarse y que eso no habla de malas intenciones siempre. Comprensión.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Su buena predisposición frente a situación que surge en su lugar de trabajo lo hará manejarse sin temores.

LEO Del 24/7 al 23/8
Llega alguien. Recuerde que todo comienzo puede traer algo importante a nuestra vida. Sentir es básico.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Sepamos que no siempre podemos manejar las cosas de nuestra vida privada como queremos. Ser auténticos.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Obtiene un reconocimiento. No siempre las cuestiones del corazón son correspondidas como esperamos.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Se plasma en su mente la necesidad nueva de buscar hacer cosas por usted. No debería postergar las decisiones.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
La altura se la demuestra a veces con silencio. No perder el tiempo en cosas que sabemos que no nos sirven.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Sin novedades esperadas. Posibilidad de rehacer un vínculo amistoso que se había disuelto por malentendidos.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
No tema plantear sus cosas con la naturalidad que lo caracteriza. Un acercamiento especial.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
El punto es ser verdadero y estar seguros de lo que queremos. Ser responsables de nuestros actos siempre.

Humor

GATURRO | NIK

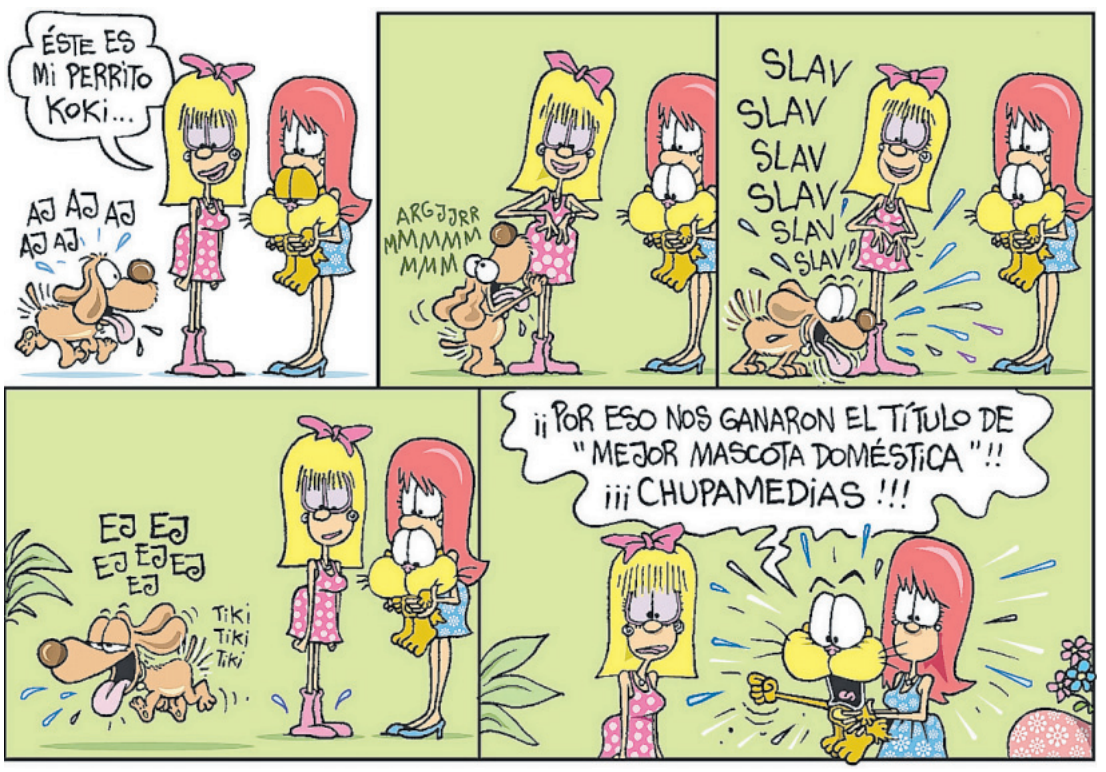

La grilla

En las columnas coloreadas podrá leer una frase de uso popular.

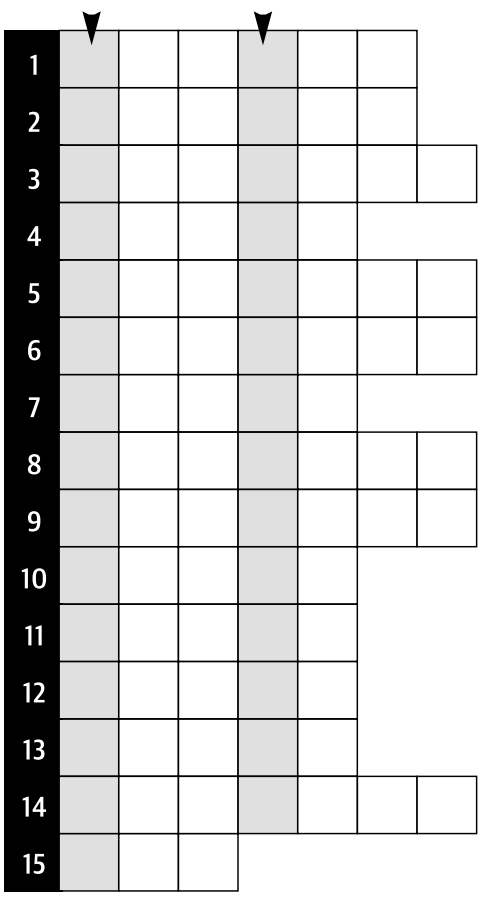

DEFINICIONES

- 1) Estandarte usado por los emperadores romanos.
- 2) Mercado, tienda de comestibles.
- 3) Composición en que se relatan las desventuras de un personaje.
- 4) Título nobiliario inferior al de marqués.
- 5) Sustancia nitrogenada constituyente de la piel y de los cartílagos animales.
- 6) Prenda de vestir femenina para el hogar.
- 7) Fundador de la dinastía otomana, también conocido como Utmán I.
- 8) Principal alcaloide del opio, analgésico.
- 9) Que no tiene cortado el cabello.
- 10) Cuerpo celeste de forma determinada.
- 11) Minoría selecta.
- 12) Viento cálido y brusco del desierto.
- 13) (Sierra) Estado de Africa occidental; capital: Freetown.
- 14) Patriarca bíblico, padre de Isaac e Ismael.
- 15) Arbusto de madera apreciada por su dureza.

SÍLABAS

A	CHA	GE	LI	NE	TE
A	CON	GLI	MAN	O	TE
AS	DE	HAM	MOR	OS	TO
BA	DE	I	MUN	OS	TON
BAS	E	IN	NA	RO	TRO
BOJ	EN	LA	NA	SI	
BRA	FI	LE	NA	SO	

Trivia de viernes

Marque con una cruz lo que corresponda al final de cada definición. Cada respuesta correcta vale un punto.

Menos de 10 puntos: aplazado / Entre 11 y 15: aprobado. / Entre 16 y 25: Muy bueno. / Entre 26 y 29: Excelente / 30 puntos: ¡Usted es un genio!

1	Resistencia es la capital de Chaco.	V	F
2	José María Muñoz fue un famoso relator de fútbol.	V	F
3	Júpiter es el planeta más grande del sistema solar.	V	F
4	El río Nilo es el más largo de Africa.	V	F
5	Juan Manuel de Rosas falleció en Francia.	V	F
6	Arturo Frondizi fue presidente de Argentina.	V	F
7	El monstruo de Gila tiene cuatro patas.	V	F
8	Katmandú es la capital de Pakistán.	V	F
9	La palabra "alma" es grave.	V	F
10	El yaguareté es el felino más grande del mundo.	V	F
11	Chipre es un estado independiente.	V	F
12	En la Antártida hay narvales.	V	F
13	Pablo Neruda escribió "Residencia en la Tierra"	V	F
14	Quentin Tarantino dirigió "Pecados capitales"	V	F
15	El Valle de la Luna está en Catamarca.	V	F
16	Gualeguay es la capital de Entre Ríos.	V	F
17	Julio Cortázar escribió "Todos los fuegos el fuego"	V	F
18	John Kennedy fue asesinado en Filadelfia.	V	F
19	El licaón vive en África.	V	F
20	Manuel Dorrego era federal.	V	F
21	Keops era un dios egipcio.	V	F
22	Kiev es la capital de Ucrania.	V	F
23	Lautaro Martínez juega en la Juventus de Italia.	V	F
24	Bob Dylan nació en Canadá.	V	F
25	La palabra "perol" es grave.	V	F
26	La península Valdés está en Río Negro.	V	F
27	Sixto Palavecino tocaba el violín.	V	F
28	Parque Chas es un barrio de la ciudad de Buenos Aires.	V	F
29	Isadora Duncan se suicidó.	V	F
30	Novak Djokovic es el último ganador de Wimbledon.	V	F

Sudoku

	8	5	3				1	7
7			1	4			5	
	1	3				4		
	3			1	5			
			4			9	2	3
	7							
		6		8				9
	5			9				1
	9	8			3			

Soluciones

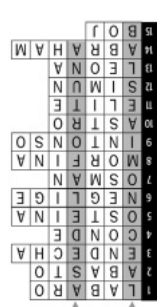

La economía es la base de la fortuna.

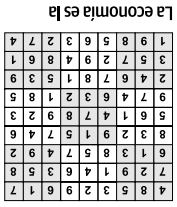

1)V; 2)V; 3)V; 4)V; 5)F; 6)V; 7)V; 8)F; 9)V; 10)F; 11)V; 12)F; 13)V; 14)F; 15)F; 16)F; 17)V; 18)F; 19)V; 20)V; 21)F; 22)V; 23)F; 24)F; 25)F; 26)F; 27)V; 28)V; 29)F; 30)V.

NOVIEMBRE, MES DEL VINO ARGENTINO

BUENOS HERMANOS CABERNET FRANC- GIMENEZ RIILI
CAJA 6 UNIDADES
$69.000

TESTARUDO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA 6 UNIDADES
$55.800

FORTUNATO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA DE 6 UNIDADES
$49.200

DON SILVESTRE MALBEC - HINOJOSA
CAJA DE 6 UNIDADES
$32.600

JOTA & 9 BLEND
JOTA Y 9
CAJA 6 UNIDADES
$59.400

LOS HELECHOS MALBEC CAJA 6 U + LOS HELECHOS MALBEC RESERVE SIN CARGO CAJA 6 U.
POR $105.000

ESTANCIA MENDOZA CABERNET FRANC RESERVA-
2 CAJAS DE 6 UNIDADES POR
$68.500

MI TERRUÑO RESERVA BONARDA -
CAJA 6 UNIDADES
$72.000

Con tu compra mayor a $30.000, llevate dos entradas al cine gratis.*

Ingresá ahora en www.losandes.com.ar/tienda

Envío gratis al Gran Mendoza.

Prohibida su venta a menores de 18 años. Válido para envíos en Gran Mendoza hasta el 20/11 o hasta agotar stock de 10 pares , válidas para Cinemacenter.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRODUCTOS DEL MANANTIAL S.A.

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

En cumplimiento con lo establecido en el Art 67 Ley 24013, PRODUCTOS DEL MANANTIAL S.A, convoca, notifica y emplaza por este medio a todo su ***personal temporario de cosecha de frutales*** a presentarse desde el día 02/12 al 06/12 en horario de 08:00 a 18:00 hs. en el Establecimiento con dirección en San Martín 1403 Vista Flores, Tunuyán, Mendoza, con motivo de manifestar su decisión de continuar la relación laboral durante la temporada 2024 / 2025, en los términos de la temporada anterior fecha aproximada de inicio de tareas, 02 de Enero de 2025. Requisito indispensable foto-copia de DNI, comprobante de CUIL, certificado de buena conducta y carnet de manipulación de alimentos vigente. La no presentación en el término citado se considerará abandono de trabajo en los términos legales vigentes. (Ley 26.727)

PRODUCTOS DEL MANANTIAL S.A.

En cumplimiento con lo establecido en el Art 67 Ley 24013, PRODUCTOS DEL MANANTIAL S.A, convoca, notifica y emplaza por este medio a todo su ***personal temporario de Galpón de empaque*** a presentarse desde el día 02/12 al 06/12 en horario de 08:00 a 18:00 hs. en el Establecimiento con dirección en San Martín 1403 Vista Flores, Tunuyán, Mendoza, con motivo de manifestar su decisión de continuar la relación laboral durante la temporada 2024 / 2025, en los términos de la temporada anterior fecha aproximada de inicio de tareas, 02 de Enero de 2025.Requisito indispensable fotocopia de DNI, comprobante de CUIL, certificado de buena conducta y carnet de manipulación de alimentos vigente. La no presentación en el término citado se considerará abandono de trabajo en los términos legales vigentes. (art. 98, 244 LCT y art. 12 CCT 320/99).

JUAN FRANCISCO BRU

NOTIFICACION AL PERSONAL TEMPORARIO DE COSECHA

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

Conforme lo dispuesto en el Art. 98 L.C.T., modificado por el Art 67 Ley 24013. Se notifica a todo el personal temporario de COSECHA, la decisión de reiterar la relación laboral de la próxima temporada 2025, en los términos del ciclo anterior. Deberá presentarse dentro de los cinco (5) días de esta notificación en Pellegrini 1430 de Tunuyán, Mendoza, munidos de documento de identidad y/o cuil. Exija la constancia de inscripción. La no presentación en los términos fijados se considerara espontáneamente renuncia de la relación laboral, Art.244 L.C.T. **UNICO AVISO**.-

JOSE MAZZEO S.A.

Convoca, notifica y emplaza

En cumplimiento con lo establecido por el art. 67, 98 ,241 y cctes Ley 24.013 y CCT , por este único medio a todo su personal de temporada a presentarse el día 05/12/2024, en horario de 8 a 12 hs en Calle Urquiza S/N, Tupungato, Mendoza, con motivo de manifestar su voluntad de trabajo respecto a la temporada 2024/2025, en los términos de la temporada anterior. Fecha de inicio de Temporada 05/12/2024. Es requisito indispensable presentar: Fotocopia DNI con domicilio actualizado, constancia de la CUIL, Libreta del trabajador rural (RENATEA), certificado de vacuna antitetánica y certificado de buena conducta. La no presentación en el término citado, se considerará abandono voluntario de trabajo, en los términos de Ley. Beneficiarios planes jefes y jefas, de hogar o similares deben informar dicho beneficio a los efectos de elevar listados al Ministerio de Trabajo para tramitar la continuación del mismo .

COOP. DE TRABAJO DEL EX-PERSONAL DE AGRO INDUSTRIAS INCA LTDA.

NOTIFICA:

En cumplimiento del artículo 59 del C. C. T. Nº 244/94. La Coop. de Trabajo del Ex Personal de Agro Industrias Inca Ltda. notifica al personal temporario de su planta de Cdro. Benegas que deberá notificar por escrito o personalmente en el domicilio de calle Gomensoro 50, su conformidad a la incorporación al ciclo laboral 2025 hasta el día 15 de diciembre de 2024 en horario de 14 a 16 hs. con D. N. I. . Si no lo hiciere en el plazo indicado, se considerará como voluntad del trabajador de dar por finalizada la relación laboral y se podrá ocupar en ese puesto a otro trabajador.

Inmuebles

Casas

Capital

SAN LORENZO 303/ 305/ 309/ 315. Dos plantas: 320 m2. USD 220.000.- FINANCIO- PARTICULAR: 261-6292621

Alquiler Dpto.

Capital

DUEÑO Alquila Departamento. UNA HABITACIÓN. MAS COCINA COMEDOR. CON COCHERA. Mitre 3300, Ciudad. 261-6107597.

Alquiler Dpto.

Godoy Cruz

DUEÑO Directo. Paso los Andes/ Paraguay. Amplio. Luminoso. Un dormitorio. cocina- Placard.-Sin expensas. $240.000. 156-268301.

Cocheras

COCHERA PB, Edificio San Cristobal, Rivadavia 165, Ciudad. 4239853/ 261-3350830.

Automotores

Camiones

Artículos

Artículos

Venta varios

ATENCION Constructores. Vendo PORCELANATO, 20 cajas $50 mil c/Caja, c/4 unidades c/u. Beige Opaco. 261-7558909

MAQUINARIAS Y MO- BILIARIO Completo. PARA RESTAURANT VENDO. Interesados solamente 261-4171580, despues del medio dia.

Artículos

Compra varios

COMPRO DURAZNO PELÓN BLANCO/ pelón amarillo. Ciruela en variedad, solo con tamaño. Pago contado. 2615094932.

Empleos

Pedidos

Domésticos

EMPLEADA 30/40 años.Lunes a Viernes De 15.00 a 20.00 horas. Zona Dorrego. Con referencias. 261-6589316.

Pedidos

Varios

1/2 OFICIAL, OFI- CIAL pastero, o panadero, EXCELENTE SUELDO, Ozamis y Belgrano, Maipú.

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ARMADOR SANDWICH de MIGA en Dorrego con experiencia (excluyente). Enviar C V. Foto y Referencias:..... aten cionpanaderia@hotmail.com

ASISTENTE ADMINISTRATIVO incorporamos. Requisitos: Experiencia en rubro del AJO (No excluyente). Manejo herramientas Office Word-Excel. Movilidad propia. Disponibilidad horaria. Full- Time. C.V..... glo balfresch.cv@gmail.com. 261-5792960

ATENCIÓN PÚBLICO. RUBRO alimenticio. Horario Corrido. Enviar CV: rrhh.fliadelolmo@gmail .com

BUSCAMOS CORTA- DORES de carne con experiencia. Mandar CV al 2634612475

CHOFER C/CARNET PROFESIONAL 15.000.kg y LINTI (EXCLUYENTE). Resida en Gran Mendoza. Presentar CV: Paraguay 2668, Ciudad. (09.00.Horas/ 13.00.Horas) o al mail: fabriziolxiv@gmail.com

CHOFER DE TAXI CON LICENCIA PROFESIONAL y Referencias. Enviar al Whatsapp. 261-6597572

CHOFER REMIS- TA- XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

COBRADOR CON EXPERIENCIA EN VENTAS.-Zona Este Mendoza y zona Centro Mendoza.-Enviar Curriculum por Whatsapp para concretar entrevistas. 261-3828908.. (NO SE ATIENDE LLAMADAS TODA LA INFORMACIÓN SE DA EN ENTREVISTA PERSONAL.)

COCINERO para Empanadas y Sanwichs de miga, en Dorrego. WhatsApp 2614727401

CONTROL DE CALIDAD Requisitos: experiencia en el rubro del AJO (excluyente). Mujer. Disponibilidad horaria Full time. CV global fresch.cv@gmail.com 261579296

CORTADOR DE CAR- NE se necesita para Zona Rodeo del Medio. Presentarse con Currículum Vitae en Ruta Provincial 50 Nº 3935, Rodeo del Medio, Carnes Arenas.

CORTADOR Y DESPOSTADOR DE CARNE.-Con Experiencia en Atado de Embutidos. Tirasso y Zapata Buena Nueva.Guaymallén.

DISTRIBUIDORA DO- RREGO busca: VENDEDOR/A: con movilidad- moto, buena presencia, buena diccion, edad 25 a 40 años. Ofrecemos: -Cartera de clientes. -Bono de sueldo. -Capacitación. -Comisiones. -Premios por objetivos. -Vacaciones. gastongonzalez@distribuidorodorrego.com, ó WhatsApp 2612652288.

EL NUEVO BIGOTE REINCORPORA, mozo, moza y telefonista. Buena Remuneración. Full-time. Preferentemente residan Las Heras. Enviar C.V. a: busquedael nuevobigote@hotmail.com

EMPRESA busca Técnico Electromecánico Experiencia y conocimientos comprobables (excluyente). Lectura de planos electricos, neumáticos, hidráulicos (industriales y automotriz), mecánicos. Conocimiento compresores de aire a tornillo. Grupos electrógenos (parte elétrica y mecánica). Autoelevadores eléctricos. Condiciones generales: Buen estado de salud para trabajo en montaña. Estar dispuesto a viajar. Carnet de conducir. Enviar CV a mhyl0856@gmail.com

EMPRESA CONS- TRUCTORA busca "Chofer de Mixer" con experiencia y licencia habilitante categoría C3. Enviar currículum a: csgrrhhmza@gmail.com

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

MACARÓN PANADE- RIA, incorpora Pastelero/a, experiencia, responsable y competente, enviar CV a abrilmagallaness29@gmail.com

NECESITAMOS: 1º)METALÚRGICO. 2º)Operario de limpieza. 3º)Chofer con experiencia en Batea, Mixer o Portacontenedor
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITAMOS: MA- QUINISTA: experiencia en Retropala, Minicargadora y Excavadora
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITO -AYUDANTE PANADERO CON experiencia comprobable. Presentar C.V.en Cervantes 1528 Guaymallén.

OBRERO DE VIÑA/ PODA, para zona Maipú. 261-5944376.

PANADERIA en Dorrego Busca CAJERA. medio día. Con Disponibilidad Sábados domingos y feriados. (excluyente). Enviar C V. Foto y Referencias. Whatsapp 2614727401

PAN RALLADO x50kg o más. $750, el Kg. Hasta agotar stock a retirar en Dorrego WhatsApp 2614727401

PORTERO PARA EDIFICIO CÉNTRI- CO, jornada de 8 hs. EDAD: hasta 45 años CON EXPERIENCIA ANTERIOR, NO EXCLUYENTE. Enviar Curriculum completo, con foto y mail de contacto a: totalgroupsa@yahoo.com.ar

REMISERIA ACONCAGUA, zona Luján de cuyo. Incorpora Chofer c/Carnet profesional (excluyente) Contacto solo whatsapp 2615968449

SE NECESITA AYU- DANTE para fábrica de panificado turno mañana/ Horneador turno tarde responsable, proactivo, disponibilidad horaria full-time. Enviar CV: asunto horneador- ayudante panadero:
recursosh433@gmail.com

SE necesita Cajero / repositor para autoservicio Camargo's. Presentar curriculum de lunes a viernes de 9:00 hs. A 14 hs y 17:30 hs a 21:30 hs. Barrio: 12 de junio, M: E Casa: 4. Las Heras. Mendoza.-

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

SOLICITO. PERSONAL CON EXPERIENCIA Para trabajar en Aserradero DE MADERAS. Preferentemente-OFICIAL O MEDIO OFICIAL.-ESTABILIDAD LABORAL. Edad Sugerida. hasta 25 años (no excluyente). MADERAS LEONANGELI SRL. Rodriguez Peña 2386. ESQUINA MAZA-Gutierrez- Presentarse: 08-12.30// 15.00- 17.30.Horas.

SRA /SRTA. ATEN- CION al público, responsable,experiencia, full-time. Presentarse en Macaron Panaderia con CV: Hipolito Irigoyen 2500, Estacion Torreón.

TORNERO -OFICIAL METALÚRGICO: Importante Empresa de Luján solicita. Ofrece:-Horario corrido. -Sueldo a Convenir.-Edad , no mayor de 35 años. Enviar CV con foto y pretensiones: operadoryvarios@gmail.com

TRABAJO PARA PANADERÍA SE BUSCA FACTURERO con experiencia Panaderopanaderia@hotmail.com

TRANSPORTE internacional busca supervisor de mecánica línea pesados con experiencia, en lo posible con Carnet profesional. transportes.tm01@gmail.com

VENDEDOR/A con Movilidad papeles al día.-Experiencia en Preventa para terreno.-Enviar curriculum por Whatsapp para concretar Entrevistas. 261-3828908. (NO SE ATIENDE LLAMADAS.TODA LA INFORMACIÓN SE DA EN ENTREVISTA PERSONAL)

VENDEDORA/ ENCUESTADORA.- Para Venta de Software a Médicos. 24/ 35 años.-Buena presencia.- Dicción. Part-Time. Básico +Comisiones. rrhh@rstargentina.com

VENDEDORAS MU- JER. Para local comercial.Con experiencia, edad 38/65 años. Conducta. Responsabilidad. Experiencia en ventas. No presentar C.V. si no reúne los requisitos. Zonas: ciudad, Maipú, Tunuyan,Zona Este. Enviar C.V.a: vendedores@almacen defragancias.com COLOCAR en asunto: Zona que pertenece.

YACOPINI NISSAN BUSCA: Perfil comercial para el Área de VENTAS. Requisitos: Perfil proactivo con disponibilidad full-time. Experiencia en ventas (excluyente). Enviar Curriculum Vitae: alex.sfeir@yacopini.com.ar

Ofrecidos

Domésticos

ME ofrezco para cuidado de personas mayores todo el día cama adentro, para limpieza experiencia. (Solo wsp) 261 276-4138

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CASTRO JULIA EUGENIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242350
29-11/276749/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**JURADO ROSA JOSEFA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242351
29-11/276750/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MARTINEZ HECTOR ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242352
29-11/276751/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TOTERA ANTONIA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242353
29-11/276752/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VAZQUEZ LUIS MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242354
29-11/276753/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MORENO AMELIA AURORA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242355
29-11/276754/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CASTILLO MARIELA CECILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242357
29-11/276755/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**DOMINGUEZ ELIDA LUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242356
29-11/276756/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ZAPATA VICTOR ALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242358
29-11/276757/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MARCUZZI DIANA CANDELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242359
29-11/276758/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**DI LORENZO YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242361
29-11/276759/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**JUAREZ MARIANA FERNANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242363
29-11/276760/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**QUIROGA MANUEL ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242365
29-11/276761/05-12

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA.N°4,cita yemplaza a herederos, acreedores.y a todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por el causante Sr.JOSE BELCASTRO, conD.N.I. N°93.411.141, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementosque permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-apartir de la presente publicación. Expediente N°178.554 **OLIVERIO DEBELCASTRO, BARBARA Y BELCASTRO JOSE P/ SUCESION**.Fdo. Dra.ERICA DEBLASI.-Juez
29-11/276748/29-11

EDICTO.Juzgado en lo Civil de San Martín,Autos N°6587 **PALACIO JOSE VICENTE P/SUCESION**.CITA herederos, acreedores y atodos los que se consideren con derecho a los bienes dejados porJOSE VICENTE PALACIO D.N.I. N° 5.542.352 para que loacrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-
29-11/276747/29-11

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6678 caratulados **"RODRIGUEZ SIXTO RICARDO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ SIXTO RICARDO, LE 8.158.657, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
29-11/276740/29-11

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 6479 caratulados, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **SANDOVAL CACIANO LUIS, DNI: 6.938.414**, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

29-11/FM413780/29-11

Remates

EDICTO.VIVIANA SANCHEZ, Martillera Matrícula 3415,orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Tunuyán,Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza.autos Nº042001-18343 caratulados **"GALLERANI, BERNARDO ITALO Y GIBERT, TERESA ANA P/SUCESIÓN"**-REMATARÁ DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2024.a las ONCE HORAS,el remate se efectuará en los Estrados del Tribunal sito calle Armani 251 de Tunuyán,CON BASE-A VIVA VOZ-Y AL MEJOR POSTOR, 100% inmueble propiedad de los Sres.GALLERANI, BERNARDO ITALO Y GILBERT, TERESA ANA. Inmueble con mejoras,ubicado en el departamento de Tunuyán,en calle Echeverría Nº1454. Superficie según título QUINIENTOS METROS CUADRADOS(500m2) y según mensura CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 33/100(493,33).-LÍMITES:según título Norte:en 49,99 metros con Calle Lisandro de la Torre;Sur:en 49,83 metros con Calle Uruguay;Este:en 10 metros con Calle Echeverría; Oeste:en 10 metros con Calle San Martín.-MEJORAS:Vivienda familiar construida con cimientos de hormigón paredes de ladrillos revocadas y pintadas,techo de cinc,pisos de baldosas y aberturas en maderas con rejas. Compuesta por una casa adelante que se encuentra desocupada que consta de living con machimbre metro y medio y dos habitaciones(una con placard empotrado), con un baño en el medio, cocina con mesada y bajo mesada de madera y otra dependencia o habitación. El piso es de baldosas y una habitación presenta deterioro por la humedad. El cielo raso es de lienzo con manchas de humedad. En el exterior se encuentra una lavandería techada y un baño con artefactos y piso llaneado y además un patio con churrasquera techada. Servicios cortados de luz y gas. Superficie Cubierta 110m2. A continuación existe un patio que divide la propiedad de adelante con la de atrás que posee baldosas. La casa del fondo se ingresa por un portón de chapa al garage y consta de un living comedor y otro living comedor que se comunica con la cocina(mueble empotrado, alacena y bajo mesada), posee dos habitaciones(una posee piso de cerámicos) y un baño completo. El piso es de baldosas. El cielo raso tiene placas de yeso. El living comedor y parte de la cocina tiene machimbre en toda la pared y el resto de la cocina azulejos. Posee patio con churrasquera en el mismo hay una lavandería, un baño y una despensa. El baño del patio tiene piso llaneado. El techo de las dependencias del patio se observa con deterioro por la humedad, es de chapa con cielo raso de machimbre, con desprendimiento de algunas tablas. El piso de la cochera y patio se encuentra con roturas informa la Sra. Gallerani que se encuentra realizando trabajos para conexión de cloacas, que la instalación está en funcionamiento y solo falta tapar las roturas.Servicios de luz eléctrica, agua potable y gas natural. Superficie cubierta 197m2.ESTADO OCUPACIONAL:Ocupada por la Sra. Silvia Gallerani en carácter de heredera.-INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro de la propiedad Raíz: Registrado como Número Inscripción: 004482-Folio:0462-Número de Tomo 15Fecha de Inscripción del dominio:22/02/1973 de Tunuyán,ATM Administración Tributaria Mendoza:Padrón territorial Nº15-013055 Deuda al día 21/08/24 $99.142,23.- Nomenclatura Catastral 15010300330000070000 4.- Agua y Saneamiento Mendoza: Cuenta Nº138-0002943-000-1. Deuda al día 28/08/24 $1.716.366,53.-Municipalidad de San Rafael: Registro Nº1-217, deuda al día 27/09/24 $162.936,32.-GRAVAMENES:NO POSEE. Condiciones de subasta: Comprador deberá abonar 10% de seña con más el 3% de comisión del martillero en el acto de la subasta y, el saldo de precio y el pago de impuesto fiscal(4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol.Gral.2141,que determina el Régimen de Retención del Impuestos a las transferencias de bienes inmuebles) al aprobarse el remate(art.276 inc.b) y 287.del CPCCT).- Base subasta, $50.000.000(CINCUENTA MILLONES).Las posturas entre ofertas deben ser como mínimo de $500.000.-Queda prohibida la compra por comisión. Informes:Secretaria autorizante o Martillera.celular 2604-482840.-

25-11/276672/05-12A

EDICTO EDICTO DE REMATE PUBLICACION SUPLEMENTARIA JORGE ALBERTO MEDEL, Martillero Público, Matrícula Nº 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, autos Nº 4.622, caratulados **FURQUE CAROLINA contra BASILIO EUGENIO DANIEL por EJECUCIÓN HIPOTECARIA** remataré el viernes SEIS (6) de DICIEMBRE de 2024 a las 10:30 horas. El Juzgado proveyó: "Mendoza, 27 de Noviembre de 2024Proveyendo fs. 471/472: Surgiendo del informe de Irrigación, la existencia de los pozos Nº16-554 y Nº16-987 de 12 pulgadas cada uno, en el inmueble nomenclatura catastral Nº16-99-00-0500-636587-0000-4, efectúese una publicidad edictal suplementaria, corrigiéndose el error apuntado por el término de TRES DIAS CORRIDOS. (art. 46 y 272 del CPCCyT)A lo demás solicitado, estese a las constancias de autos.Proveyendo fs. 473 y 473: Fíjese los días lunes 2/12 y miércoles 4/12 del corriente desde las 10:00 a 12:00 horas para la exhibición de los inmuebles a subastar. Inclúyase en la publicación edictal ordenada precedentemente. (Art. 46 y 272 del CPCCyT).Autorízase al martillero Jorge Medel a efectuar la exhibición ordenada con auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Ofíciese.DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIOJuez." En la parte pertinente queda redactado el edicto de la siguiente manera: "PRIMER INMUEBLE (Matrícula 1600193225): FINCA. Ubicado en La Consulta, San Carlos, Mendoza. Con entrada por calle La Superiora. A 400 m al este de Ghirardi y al oeste de calle Combes. SUPERFICIE: 60ha 7496,20m2 según título y plano LIMITES: Norte: con José Alberto Furque en 1.205,09 mts. Sur: con Citibank N.A en 512,55 mts. Este: con Bodegas Chandon S.A. en 512,55 mts. Oeste: con Aldo Ghilardi en 500,00 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: a nombre de TERRACOTA WINELAND SA cuit 33-71540184-9 (06-03-24). Matrícula: San Carlos 1600193225 (totalidad 193225). ATM: Nomenclatura Catastral: 16-99- 00-0500-636587-0000-4. Padrón Territorial Nº 16-075152. IRRIGACION: Pozo 16-554 y 16-987 ambos de 12 pulgadas para uso agrícola". "Exhibición de los Inmuebles a subastar días: lunes 2/12 y miércoles 4/12 del corriente desde las 10:00 a 12:00 horas". INFORMES: Secretaría Tribunal, Patricias Mendocinas 441, Segundo Piso, Ala Sur, Ciudad y Martillero actuante Perú 975, Ciudad. Teléfono: 261-5599914.-

29/11/108544/03/12/2024

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL, Martillero Público, Matrícula Nº 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, autos Nº 4.622, caratulados **FURQUE CAROLINA contra BASILIO EUGENIO DANIEL por EJECUCIÓN HIPOTECARIA** remataré el viernes SEIS (6) de DICIEMBRE de 2024 a las 10:30 horas. En la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. El 50% de tres INMUEBLES hipotecados por el codemandado Basilio Eugenio Daniel, hoy de propiedad de la codemanda TERRACOTA WINELAND SOCIEDAD ANONIMA CUIT 33-71540184-9 La subasta será con base y bajo la modalidad "a viva voz" y. la adjudicación del bien recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se detallan los Inmuebles como se encuentran identificados conforme a la Escritura de Dominio: PRIMER INMUEBLE (Matrícula 1600193225): FINCA. Ubicado en La Consulta, San Carlos, Mendoza. Con entrada por calle La Superiora. A 400 m al este de Ghirardi y al oeste de calle Combes. SUPERFICIE: Totaliza una superficie de 60ha 5682,72m2 según Plano y 60ha 7496,20m2 según título. LIMITES: Norte: con Viñas San Pedro en 168,54 mts. Sur: con José Alberto Furque en 1.203,91 m mts. Este: en dos tramos: con Viñas San Pedro, servidumbre de paso de por medio en 1.383,07mts y con Bodegas Chandon S.A. en 33,35 mts. Oeste: con Francisco Martínez y otros en 849,79 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: a nombre de TERRACOTA WINELAND SA cuit 33-71540184-9 (06-03-24) Matrícula: San Carlos 1600193222. (totalidad de 193222) Constitución de Servidumbre de Tránsito Preexistente (predio sirviente) de carácter permanente y gratuito. Superficie 8.806,88 m2. Servidumbre de Tránsito Preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble ATM: Nomenclatura Catastral: 16-99-00-500-688605- 0000-7. Padrón Territorial Nº 16-075160. INSTITUTO NACIONAL VITIVINICULTURA: Viñedo C- 01539 IRRIGACION: Pozo 16-604 de 10 pulgadas para uso agrícola. Usuario del pozo 16-554 de 12 pulgadas para uso agrícola. GRAVÁMENES: HIPOTECA: uS$ 750.000 por saldo de precio a favor de Carolina Furque (17-08-2018). HIPOTECA: U4S 450.000 por saldo de precio a favor de Basilio Eugenio Daniel y de Perila Verónica Natalia (10-09-19) EMBARGO PREVENTIVO: en estos autos por USD 250.000 (3-9-2021). Inscripción definitiva 06-03-14. DEUDAS: Actualizables fecha pago. ATM: sin deuda (noviembre-2024). IRRIGACIONES: Servicio Subterráneo $497.510,68 (octubre-2024). DIRECCIÓN PROVINCIAL VIALIDAD: según artículo 22 de la Ley 6063 y 7733, exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos Pavimentados o Mejoras. (octubre-2024) MEJORAS: Zona Rural. Propiedad Cultivada. Se individualizan 11 cuadros El 1 al 4 con plantaciones de espalderos con variedades de uvas Cabernet, Malbec y Chardonnay las que totalizarían una superficie de 18 ha. aproximadamente. Los cuadros identificados con los números 5, 6 y 7 con una superficie de 4,5 ha. aprox. están plantados con la variedad de uva Malbec. El cuadro 8 de 2,3 ha. aprox., es de variedad Tempranillo. En el cuadro 9 de 2,7 ha. aprox. hay una viña con la variedad Cabernet. También en este cuadro 10 se encuentra una casa en construcción (liviana), de 2 dormitorios, cocina comedor y baño. El Cuadro 11 de 25 ha. aprox. Inculto, tiene algunos palos enterrados como preparando el lugar para plantar. AVALÚO FISCAL: Año 2024, $ 22.218.274. En ambas Fincas los trabajos son realizados por gente al tanto. Actualmente se han realizado todos los trabajos culturales que corresponden. Tienen Riego por goteo. Hay parte de la finca con tela antigranizo (cuadros 1 2 3 y 50 hileras en el cuadro 19), no pudiendo determinarse cuantas hectáreas abarca. No tienen Derecho de Riego. Tienen 2 pozos de agua de 10" y 12". Ambos funcionando. Los cuadros están enumerados de acuerdo a las constataciones realizadas agregadas a estos autos. Los límites están alambrados en forma discontinua en sus costados. Ambas Fincas tienen Servidumbre de Transito Preexistente. Se encuentran comprendidas en Zona de Frontera y Seguridad de Frontera. (Decreto Nacional 253/2018). En los Parrales las plantas se encuentran a una distancia de 3,00x3,00 m y en los Espalderos a 2,50x1,20 m. Cepas Cabernet Sauvignon, Chardonnay, año 2000; Malbec: 1997/2006/2010; Merlot año 1981; Tempranillo: 2002; Shyrah: 1981; La información en el lugar fue proporcionada por el Encargado, señor Juan Carlos Díaz quien dijo que vive en la finca juntamente con el Jardinero y el Tractorista. Ambas Fincas se encuentran fuera del área de servicios Municipales. No tienen Derecho de agua. Si tienen pozos. Los inmuebles están detallados; por cuadros y números, como en la Constatación agregada a estos autos. TERCER INMUEBLE: (Matrícula 1600538956): BODEGA: Ubicado en calle España 1094, casi esquina 9 de Julio al Norte, Departamento San Carlos, Mendoza. SUPERFICIE: según título: 1ha. 9.34,10 mts2. y según plano 16-15035: 1ha. 9.305,56 mts2. LIMITÉS: NE: con calle 9 de Julio en 20,02m y Ferrocarril General San Martín en 163,06m SE: con María Angélica Biscontín en 105,29m y 24,21m y con Fracción II en 6,00m SO: con Zulema Graciela Gurriz, Gladys Juana Messina, Juan Ramón Riquelme, Julia Sosa viuda de Rodriguez, calle Pia Rosi, Dominga Barbone, Ana Barbone de Collovati otros, Demetrio Catalan, Claudio Perez, Dardo Atilio Fernandez Jorge Luis Biscontin en 198,33m y con Fracción II en 29,02m y 20,90m y NO: con Estado Nacional Argentino en 22,76m y con Fracción II en 87,43. Existiendo una superficie afectada a calle España según título de 3.60,73m2 y según plano de 3.956,55m2 y a calle 9 de Julio de según título de 472,24m2 y según plano de 646,99m2 INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: a nombre de TERRACOTA WINELAND SA cuit 33-71540184-9 (10-09-19). Matrícula: San Carlos 1600538956. (parte de la matrícula 1600193228) ATM: Nomenclatura Catastral: 16-99-08-0500- 841561-0000-5. Padrón Territorial Nº 16- 160392. MUNICIPALIDAD: Padrón 12592 Inmueble y Cuenta 201934 Comercio. AGUAS MENDOCINAS: cuenta 151-0011187-000-9. INSTITUTO NACIONAL VITIVINICULTURA: Viñedo C13631. Bodega A-72842. IRRIGACION: Derecho para toda su extensión: Servicio Superficial 5019-122; Servicio Contaminación RUE 500080. GRAVÁMENES: HIPOTECA PREEXISTENTE USD 750.000 por saldo de precio a favor de Carolina Furque (actora) (17-8-18) Afecta el 50% indiviso. HIPOTECA a favor de Basilio Eugenio Daniel y Perila Verónica Natalia (10-9-19) Afecta el 50% indiviso existente libre de gravámenes. EMBARGO PREVENTIVO: en estos autos USD 250.000 (3-9-21). DEUDAS: Actualizables fecha pago. ATM: sin deuda (noviembre-2024). MUNICIPÁLIDAD: Inmueble $50.551,37 Comercio $648.4,51 (octubre-2024). AGUAS MENDOCINAS: $2.380.435,15 (octubre-2024). IRRIGACION: $399.059,68 (octubre-2024). MEJORAS: Establecimiento Bodega. Entrada principal por Portón. Las construcciones que se detallan son todas de ladrillo. a). CASA PATIO PILETAS: Total Superficie terreno 1.427 m2. Casa: Living. Comedor. 3 Dormitorios, uno de ellos en Suite. 1 Baño. Lavandería. Pisos calcáreos. Techos de losa. Total cubiertos 143 m2 Pileta fisurada: 53 m2 b). OFICINAS: 2 habitaciones para escritorios. Aberturas con rejas. Báscula. Superficie cubierta 50 m2 c). BODEGA: 53 Piletas de las que se encuentra operativas 37. Prensas. Lagar. Lavadero. 1 Baño. 2 Depósitos. Superficie cubierta 1.305 m2. La superficie de terreno ocupada por la Bodega es de 4.289,60 m2. No se pudo determinar cuántas piletas (cemento y epoxipadas) del total están operativas. Tanques de acero inoxidable para 1.152 hlts. Siendo la capacidad total de la vasija de 15.720 Hectólitros. El techo de la bodega es térmico. Lagar. d). PILETAS: externas 4 de cemento fuera de uso (1 millón de litros) Utilizadas como depósito. Superficie 302 m2. Al lado de estas hay un galpón metálico cuya construcción no figura en el plano de referencia. Espacio Playón de maniobras. En ambos costados hay espalderos de 2,50x1,20m cepas de Syrah año 1998, que se encuentran abandonadas y totalizan una superficie de 1 ha. Tiene Derecho de Riego Eventual para toda su extensión. Se encuentra comprendida en zona de frontera y seguridad de frontera. La información fue aportada por la Enóloga de la Bodega, señora Marcela Sánchez y por su esposo. AVALÚO FISCAL: Año 2024, $ 6.942.256. BASE de la SUBASTA: uS$ 350.000 y los incrementos de las eventuales posturas con un mínimo de uS$ 5.000 Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate el comprador deberá depositar el 10% de seña, con más el 3% comisión martillero y acreditar en autos el comprobante de pago del 4,5% correspondiente al impuesto fiscal. Asimismo hágase saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta será a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. (art. 271 inc. J del CPCCyT). Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Exhibición 02 y 04/12 de 10 a 12 Hs. INFORMES: Secretaría Tribunal, Patricias Mendocinas 441, Segundo Piso, Ala Sur, Ciudad y Martillero actuante Perú 975, Ciudad. Teléfono: 261-5599914.-

24/11/108516/05/12/2024

EDICTO Juan Domingo Echegaray, Martillero, mat. Nº 2047, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Autos Nº 011903-1021139 CARATULADOS: **RODRIGUEZ MARIA MARTA P/ QUIEBRA INDIRECTA** : Rematara en Oficina subastas calle San Martin 322, planta sueloEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024a las 12 HORAS. Mediante la modalidad EN SOBRES CERRADOS con base de $ 7.500.000 y mejoramiento de las tres mejores ofertas de $ 100.000 en 100.000. Un automotor propiedad de la fallida Rodríguez María Marta DNI Nº 27.578.398 y González Juan Ramón en partes iguales. Este autoriza a subastar el 100% conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y los lineamientos determinados por las acordadas Nº 198623 del 8/11/2066 y Nº 22070 del 30/6/209 y Resolución de presidencia Nº 20565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte Para subastas. Del automotor. Marca Renault, Patente LLA518, año 2012.Modelo: Duster Expression 1.6 4x2. Motor marca Renault Nº K4MA690Q143309. Chasis marca Renault Nº 93YHSROM5CJ281270. En el estado jurídico, registral y material en que se encuentra conforme constancia del expediente. No se aceptara reclamo alguno posterior subasta. Las Ofertas deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria la cuenta obrante en Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adentro del sobre y entregarlo cerrado (Art. 277 ap. I CCPCCT de la cuenta bancaria Nº 9937230661 CBU 0110606650099373206611 Código Juzgado 52073440030 cuit CTA. 70267052350. deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del poder judicial : , los que serán reconocionados en la secretaria del tribunal HASTA LAS 12 HORAS EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2024. Comprador abonara acto subasta 10% de seña, 10% comisión martillero en manos de este. El 4,5% de impuesto fiscal deberá ser abonado por el comprador al aprobarse la subasta (Ley 9001, Art. 287 del C.P.C.C. y T. Mza.) y adjuntar al pago de saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a su aprobación. Deudas por patentes $ 304.130,22 al 4/9/2024. No se admite la compra en comisión ni la sesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I). CPCCT. Los oferentes que no se encuentren presente en el acto de apertura de sobres o que de alguna otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como seña o arras (art. 1059 CCC). Quedando a cargo del comprador todos los gastos de traslado y entrega del rodado así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibición, Embargos, etc.). Exhibición día 9 de Diciembre de 10 a 12 horas en calle Capetillo 322 de Maipú. Informes Juzgado autorizante o Martillero, French 107 Godoy Cruz, tel. 2613001481.-

27/11/108536/03/12/2024

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,Matricula Nº1647,-REMATARÁ por cuenta y orden del **DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION**.de bienes declarados fuera de uso, conforme.Expte. Nº802.350-2.y Resolución 480.del 24/04/2024.-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.-El cierre de la subasta se llevará a cabo el DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00HORAS- Ajustándose a la Ley Provincial Nº8706,artículo.143 Decreto Reglamentario.860 del 6/7/2021.-El remate se realiza:-CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-PRIMERO: MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasu bastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com .ar.-La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará al segundo postor de su condición a los efectos legales que correspondan.-SEGUNDO: EXHIBICIÓN:Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:-LOTE Nº01,02,03, 04,05,06 07 y.08 en calle Ricardo Videla 8325,La Puntilla,Luján de Cuyo, Mendoza el día:10 de Diciembre 2024.en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas.Los ingresos en la exhibición de todas las unidades,serán por orden de llegada.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad al:DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION y Martillera actuante.TERCERO: PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid.com.ar /manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.EL ACTO DE SUBASTA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DURANTE LOS CUALES LOS USUARIOS REGISTRADOS COMO PERSONA HUMANA O JURÍDICA PODRÁN EFECTUAR SUS POSTURAS EN EL PORTAL DE SUBASTAS-sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.-CUARTO: EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su Panel de Usuario del Portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los lotes subastados.-QUINTO: APROBACION:El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.-SEXTO: MODALIDAD DE PAGO.Los adjudicatarios una vez aprobada la subasta por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico de cada comprador los mismos poseen cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.Banco de la NACION ARGENTINA Tipo de Cuenta: 06 E.P.J. $.Cuenta Corriente.Nº 24056280226958, CUIT N° 30-99916963-1, CBU 0110628830062802269583A. b)El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA.y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Titular: Hermelinda María Manucha y otro. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%)por ser la empresa Vendedora exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11.ósea el dos como veinticinco (2.25%) en bienes registrables y el cero como setenta y cinco (0.75%).en lo bienes no registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.-Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.-Los importes que componen los lotes poseen valor final y se podrá discriminar IVA.-Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y el Órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION la Martillera actuante y el Comprador en Subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.-Caso contrario, la subasta se declarará desierta.-SEPTIMA:Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),(Esto solo lo determina el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION) y,si el resultado de este fuese también negativo, el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. OCTAVO: POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.-NOVENO: TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,re-empadronamiento de corresponder,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761).se realizará según instrucciones del mandatario designado.-DÉCIMO: ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos y transferencia de dominio.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque,etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la Martillera y el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION,una vez comprobado la cancelación y transferencia de dominio, dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,-en horario de 9.00 horas a 13.00 horas.En el caso de bienes no registrables será necesario acordar con la Empresa Vendedora el retiro del mismo con la autorización de la Martillera.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART.a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.-DECIMO PRIMERO:En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.-DECIMO SEGUNDO: INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.-Tel.: Cel.+549- 2615521623/. 5762349. E-mail: hmariamanu cha@gmail.com Web. www.manuchasubastas .com.ar.-LOTE Nº01:CHATARRA: EX-DOMINIO: FYY-967. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVIERO-1.6.- EX-DOMINIO: UXO-507. MARCA: RASTROJERO DIESEL. MODELO: F-81.- EX- DOMINIO: URH-420. MARCA: FORD. MODELO: F- 100.- EX-DOMINIO: AQC-81. MARCA: TRACTORES Y MAQUINARIAS T& M.AP-2075 CLASSIC.TIPO: TRACTOR (LOS CUATRO VEHICULOS HAN SIDO DADOS DE BAJA DEFINITIVA). PARTES Y/O ACCESORIOS DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARES Y/O ACCESORIOS DE EQUIPOS PARA ESQUIAR, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMUNICACIONES, PARTES Y/O ACCESORIOS ILUMINACION Y ELECTRICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MEDICION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE RODADOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMPUTACION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS VARIAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE CARTELERIA Y PUBLICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MATAFUEGOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ARTEFACTOS DE GAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ELEMENTOS DE REFRIGIRACION. BASE $250.000.-LOTE Nº02: DOMINIO: TJY-664. MARCA: DACIA. TIPO: SEDAN 4PUERTAS. MODELO: TLX. AÑO: 1994. MOTOR MARCA: DACIA Nº027382. CHASIS MARCA: DACIA NºUU1R11711P2474777. BASE $50.000.-LOTE Nº03: DOMINIO: GIV-436. MARCA: RENAULT. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MODELO: MEGANE TRI 1.9 L TD-PACK. AÑO:2000. MOTOR MARCA: RENAULT Nº F9QA736C292445. CHASIS MARCA: RENAULT Nº8A1LAON158L872889. BASE $100.000.-LOTE Nº04: DOMINIO: UXO-508. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO:1979. MOTOR MARCA: FORD NºXTAD060204. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ54001. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº05: DOMINIO: WUX-305. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO: 1979. MOTOR MARCA: FORD NºHTAB-12793. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ-53998. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº06: DOMINIO: WVN-147. MARCA: MAGIRUS DEUTZ. TIPO: TRANSPORTE DE CARGA. MODELO: 20-D24 FS. AÑO:1972. MOTOR MARCA: DEUTZ NºA292/1/800281. CHASIS MARCA: DEUTZ Nº64-0039-28 D18. BASE $100.000.-LOTE Nº07: DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: CASE. MODELO: 9030B. TIPO: EXCAVADORA. BASE $1.000.000.-LOTE Nº08: DOMINIO: CWN-36. MARCA: L41-IRON XCMG. TIPO: EXCAVADORA. MODELO: 031-XE230E. AÑO:2014. MOTOR MARCA: DONG FENG Nº6BG1.297491. CHASIS MARCA: IRON XCMG Nº J210C120120.-BASE $3.000.000

15-11/413533/29-11A

Convocatorias

Ley 11867

EDICTO . Transferencia Fondo de Comercio. En cumplimiento del art.2° de la ley 11867, el Sr.FERNANDO ANIBAL FIEVET, argentino, con DNI N° 28.688.877, CUIT: 20-286888772, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en Videla Aranda Nº2464, Cruz de Piedra, Maipú, Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia del 100% del **Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de 'FARMACIA F&F"**, ubicado en Calle Juan Draghi Lucero N° 1450, Lateral Acceso Norte, Las Heras, Mendoza (Hipermercado TADICOR Las Heras a favor del Sr. MARIO MARTIN LOPEZ MAGALLANES, con DNI N° 20.470.277, CUIT 20-20470277-3, argentino, de estado civil casado y con domicilio real en Los Guindos N° 7073, Casa 43, Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Para reclamos de ley dirigirse a FIEVET ANIBAL FERNANDO ubicado en JUAN DRAGHI LUCERO 1450 Dpto:13 - ENTRE LAS CALLES : LATERAL OESTE ACCESO NORTE (HIPERMERCADO TADICOR) LAS HERAS - MENDOZA

21-11/143634/02-12A

LEY.11867.-En cumplimiento del art.2 de la Ley.11.867, **LOS SRES.DANIEL ALBERTO ROCA,D.N.I. Nº11.827.740, DOMICILIADO EN CALLE MITRE Nº841,CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA; ALICIA BLANCA ROCA,D.N.I. Nº5.285.379, DOMICILIADA EN CALLE AMEGHINO Nº380,CIUDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DE NEUQUÉN Y SILVIA MARIANA ROCA,D.N.I. Nº10.271.403, DOMICILIADA EN CALLE INTENDENTE MORALES Nº171, GRAL.ALVEAR, MENDOZA, COMUNICAN QUE EL FONDO DE COMERCIO DE SU PROPIEDAD, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA QUE GIRA BAJO EL NOMBRE DE FARMACIA ALVEAR DE SUCESIÓN DE ANTONIO ROCA, UBICADO EN AVDA.ALVEAR OESTE Nº89.DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA,SE APORTA A FA

Asiento:A-1, Fecha inscripción 08/05/1973, de Luján de Cuyo, Fecha de Escrituración:24/04/1973; Derecho a riego:NO tiene; Padrón Rentas:No tiene; Padrón Municipal:No tiene; Nomenclatura Catastral:ALTA PURA; pretendido por:ADRIANA RENEE ARUANI D.N.I. Nº18.446.540; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEINTE(20) días, bajo apercibimiento de ley(art.209 inc.II.-a) del CPCCyT; conforme fs.3:"Mendoza, 1 de febrero de 2024.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...)Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Pasaje Arrieta S/N,con salida a Ruta Provincial Nº82,Las Compuertas,Lujan de Cuyo, Mendoza,la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.(...)Fdo.DRA. ROXANA ALAMOJUEZA SUBROGANTE"

29-11/276744/11-12A

EDICTO.DRA.MARIA PAZ GALLARDO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO.PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA EN AUTOS.CUIJ: 13-07579737-5((012051-280185)) **MORALES AMANDA EDITH-MORALES SONIA Y MORALES ROBERTO ENRIQUE C/MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN P/EXPROPIACIÓN**.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO.Notifica a POSIBLES INTERESADOS,en inmueble ubicado en calle Godoy Cruz nº4376.del Distrito de Villa Nueva Departamento de Guaymallén,Mendoza. Inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad nº14.567,fojas.477 del tomo.92."D" de Guaymallén nomenclatura catastral nº04-08-03- 0005-000018-9, Padrón municipal nº25994,Lo que el tribunal proveyó a fs.2: "Mendoza,01 de Agosto de 2024 (...)De la demanda de expropiación inversa instaurada córrase-TRASLADO-a la parte accionada Municipalidad De GUAYMALLÉN por el término de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.24,25, 26,27, 28,46 y.48 del la ley de general de Expropiaciones decreto ley nº1447/75;y art.21, 74,75, del CPCCyT). (...)Publíquese edictos por-DIEZ DÍAS-alternados en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citando a todos los posibles presuntos interesados.Fdo. DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZA".

11/11/413376/04-12A

EDICTO.El Juzgado en lo Civil, Comercial y MinasTribunal de Gestión Asociada3ra Circ.-Poder Judicial Mendoza,en autos Nº4568 caratulados **ZABALA STELLA MARIS c/LINARDINELLI LEONARDO ADRIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**,notifica al Sr.LINARDINELLI, LEONARDO ADRIAN,de ignorado domicilio resolución dictada a fs.2.el Tribunal decreto: Gral.San Martín,Mendoza,18 de agosto de 2023.De la demanda de conocimiento instaurada córrase traslado al demandado LINARDELLI LEONARDO ANDRIAN,con citación y emplazamiento para que, en el término de VEINTE DÍAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(Art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT). Traslado digitalizado: y Y a fs.20,el tribunal decreto:Gral.San Martín, Mendoza,28 de Octubre de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso,que para la actora,el demandado LEONARDO ADRIAN LINARDELLI,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.02 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,-TRES VECES-con DOS DIAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- NOTIFÍQUESE.-Dra. DERIMAIS, María Violeta-JUEZ.-

26-11/276698/04-12A

EDICTO.EL TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº1-2DA CIRC.-SEGUNDA en los autos Nº207434/(13-07284970-6) caratulado **"MARTINEZ ALBERTO C/HEREDEROS DE ANTONIO LAZZARO Y CESIONARIOS DE DERECHOS HEREDITARIOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** -J5""Mendoza, 27 de Noviembre de 2024:hágase saber a los posibles interesados: la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle La Fe nº130 Capitán Montoya CP 5601 San Rafael Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apllinc.a)CPCCyT

29-11/276741/11-12A

EDICTO.EL TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº1-2DA CIRC.-SEGUNDA en los autos Nº207814/(13-07340314-0) caratulado **"MARTINEZ ALBERTO C/SUCESORES DE CIRILO PASCUAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-J1**" "Mendoza, 27 de Noviembre de 2024:hágase saber a los posibles interesados:la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lombardozzi s/n Las Paredes CP 5601 San Rafael Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apllinc.a) CPCCyT

29-11/276742/11-12A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, EXP. Nº408.072, **SOSA RUBEN ANGEL SOSA RAUL OMAR C/SANMARTINO RAFAEL Y OTS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y Notifica a los terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir individualizado como LOTE 168 de la Manzana"K".del Loteo de Agustín Piccione e Hijos, inmueble que hoy se corresponde con el ubicado en calle Cadetes Argentinos nº537 ó 10.537, (Pueblo de Km.11) de Rodeo de la Cruz,Departamento de Guaymallén, Mendoza,Nominación Catastral nº04-16-02-0009-000004-0000-3, anotado al nº6471,fs.242.del Tomo.48 de Guaymallén, Mendoza,a cuyo fin se transcribe loordenado a fs.59:..."Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de laCircunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por-CINCO días-en forma alternada,citando a todos los que se consideren con derechos sobre elinmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes enturno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Urrutia Mariano -Juez".-

19-11/276603/29-11A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA,en expte CUIJ:13-05366345-6((012054-406933)) **"BAZAN CARBAJAL ABRIL ALDANA C/CASTRO DAMIAN AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notificar a DAMIAN AGUSTIN CASTRO.y VALERIA ROSANA LOPEZ(demandados);del decreto de fs.156 Mendoza,29 de Octubre de 2024...VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Sra.ABRIL ALDANA BAZAN CARBAJAL.en contra de los Sres.DAMIAN AGUSTIN CASTRO y VALERIA ROSANA LOPEZ y, de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. en la medida del contrato de seguro -y,en consecuencia, ordenar prosiga el trámite de la presente hasta tanto se haga íntegro pago a la actora de la suma de pesos CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS($5.118.800), con más los intereses correspondientes hasta la fecha de su efectivización. II.-Hacer saber a los ejecutados que dentro de los-TRES(03) DÍAS-de notificados, podrán formular oposición escrita a los términos de la presente(art.302 C.P.C.C.T.).III.-Diferir la imposición de costas y regulación de honorarios profesionales para su oportunidad.NOTIFIQUESE- REGISTRESE. FDO.DEBLASI ERICA ANDREA-JUEZ.-

29-11/276745/29-11

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ N° 13-06861240-8((012054-412061)), caratulados **"GUZMÁN SILVIA MARGARITA C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO MI CASA LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**NOTIFICA a posibles terceros interesados(Art.72, apartado IV del CPCCyT),la sentencia de fs.68 y ss. "Mendoza,28 de Octubre de 2024,AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:"I.-Hacer lugar a la demanda planteada en autos por la Sra.SILVIA MARGARITA GUZMAN,y en consecuencia,otorgar a favor de éstos Titulo Supletorio sobre el inmueble sito en la manzana.F casa.9 del Barrio Cooperativa Mi Casa, calle Nº 3 s/n.entre calles Profesor Matus y Calle Nº5,El Bermejo,Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula Nº75050/4 de Folio Real,y que según plano de mensura para título supletorio adjunto consta de superficie según mensura de 411,22m2, inscripto a nombre de."COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO MI CASA, LIMITADA". II.-Determinar el día 01/01/2017 como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción adquisitiva(conf.art.1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). III.-Ordenar que firme la presente resolución, previo acompañar el certificado catastral de la propiedad antes individualizada, las conformidades profesionales correspondientes,y los comprobantes de pago de las gabelas de ley,se oficie a las reparticiones públicas a efectos de su anotación. IV.-Imponer las costas a la tercero oponente,Sra.Sandra Ordenes Montecinos.(Arts.35 y.36 del CPCCyT). V.-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarla de acuerdo a lo dispuesto por el art.9, inc.g) de la Ley 9131. VI.-Notifíquese la presente sentencia a la Décimo Novena Defensoría de Pobres y Ausentes con remisión del expediente;a la parte actora mediante cédula;a los posibles terceros interesados por medio de publicaciones edictales. NOTIFÍQUESE.Fdo:Dra.MUNAFO Fabiana Beatriz-Juez"

29-11/276746/29-11

EDICTO.JUEZ SEXTO JUZGADO CIVIL,Malargüe. Autos Nº4616, caratulados **MARTINEZ AMALIA C/BECERRA ACIAR FACUNDO Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.notificar a los demandados declarados de ignorado domicilio, SRES.FACUNDO BECERRA ACIAR, JUAN SAUL BECERRA ACIAR, JUAN BECERRA ACIAR, MIGUEL BECERRA ACIAR, JOSEFA BECERRA ACIAR, CELIA BECERRA ACIAR, GREGORIA BECERRA ACIAR, ROSARIO BECERRA ACIAR, BERNARDINA BECERRA ACIAR, FELISA BECERRA ACIAR, ANTONIO BECERRA ACIAR Y FLORINDA BECERRA ACIAR,por el plazo de VEINTE DIAS, la iniciación del presente proceso,sobre un inmueble,ubicado en calle Rufino Ortega Nº456,de la ciudad de Malargüe,Provincia de Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad Raiz de San Rafael, en la matricula Nº7153/19, asiento A-1,de folio real de Malargüe,de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Rodolfo GENOVESI y visado segun normativa vigente,en la Dirección Provincial de Catastro y constante de una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y CERO UN DECIMETROS CUADRADOS (395,01 m2),a fin de que comparezcan,a estar a derecho y denunciar domicilio procesal electrónico (art.21, 74,75,209 y concordantes del CPCCT), conforme lo dispone el artículo.72 CPCCT. Hágase saber que los links para acceder al traslado son: https:pjm.gob.ar/dd/cpl/NUPNC31153 y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZLZSW31153

27-11/413747/03-12A

EDICTO.JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2-SECRETARIA CIVIL Nº2,en losAutos Nº:FMZ 28854/2023 Caratulados: **"RODRIGUEZ ANTONIO AVELINOC/INSSJP -PAMI S/PRESTACIONES MEDICAS**",conforme lo ordenado a fs.113,CITA a los herederos del actor Sr.RODRIGUEZ ANTONIO AVELINO.DNI Nº6.903.179,para que en el término de diez (10) días,comparezcan a estar a derecho, en eltérmino del art.53, 5º párrafo del C.P.C.C.N., ajo apercibimiento de ley.FDO. PABLOOSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

28-11/276736/29-11

EDICTO.Juzgados en lo civil,comercial y minas-Tribunal de Gestión Asociada de la 3ra.Circunscripción Judicial de Mendoza,en Expediente nº6252, caratulados,**MANZANO ISABEL ENCARNACIÓN C/MIRANDA CEFERINO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir,sito en calle Entre Ríos nº1046,San Martin,(Mza.), Barrio Ferrisi, manzana 7 lote 15, con una superficie según mensura de 314,70m2.y según título de 314,70mts, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1era inscripción al Nº11443, fs.137, Tomo 62-B de San Martin,a nombre de CEFERINO MIRANDA.Publíquese durante-CINCO DÍAS-en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.72 Inc.II y.209 inc.II del C.P.C.CyT).Fdo. Dr.Jorge Andrés Corradini.-Juez

25-11/276677/05-12A

EDICTO. Ley de Regularización Dominial. Ley Nacional 24374. Ley Provincial 8475. Decreto Reglamentario 276/13. La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Valeria Silvina Alvarez en Expediente Administrativo Nº 447/2024 caratulados: **CAMARGO CLARA LUCINDA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Calle Los Tamarindos S/ Nº, Manzana 29, Casa 9, Loteo Venier, Palmira, San Martín, Mendoza, individualizado en Padrón de Rentas Nº 58- 43821-9, Nomenclatura Catastral es 08-02- 09-0030-0000090000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble (Anotado como marginal) número 11.262, fojas 447, tomo 65-A de San Martín, en fecha 03-01-1.958, a nombre de Silvio Venier, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a

JUAN FRANCISCO BRU
NOTIFICACION AL PERSONAL TEMPORARIO DE GALPON DE EMPAQUE

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

Conforme lo dispuesto en el Art. 98 L.C.T., modificado por el Art 67 Ley 24013. Se notifica a todo el personal temporario de GALPON DE EMPAQUE, la decisión de reiterar la relación laboral de la próxima temporada 2025, en los términos del ciclo anterior. Deberá presentarse dentro de los cinco (5) días de esta notificación en Pellegrini 1430 de Tunuyán, Mendoza, munidos de documento de identidad y/o cuil. Exija la constancia de inscripción. La no presentación en los términos fijados se considerara espontáneamente renuncia de la relación laboral, Art.244 L.C.T. **UNICO AVISO**.-

fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Boulogne Sur Mer 260, 1er. Piso Oficinas 5 y 6, Ciudad, San Martín, Mendoza.

15/11/C.SM/16/12/2024.

EDICTO.PODER JUDICIAL MENDOZA foja:25 CUIJ: 13-07281684-0((012053-316705)) **LADINO MARIA ISABEL C/LOPEZ MIGUEL ANGEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Mendoza, 07 de Julio de 2023.Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada y citada en garantia por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y cc del CPCCT).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". PREVIO A TODO, OFICIESE como se solicita en el punto IV.-Cumpla, con lo dispuesto por la Acordada Nº30268.- Mendoza, 26 de Junio de 2024.VISTOS, CONSIDERANDO:...RESUELVO:declarar al Sr.MIGUEL ANGEL LOPEZ, D.N.I.12.055.080 persona de ignorado domicilio II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. A fs.30.el Juzgado proveyó:"Mendoza,09 de Octubre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I-Modificar el apartado I de la parte resolutiva del auto de fs.25,el que queda redactado de la siguiente manera;"Declarar el Sr.MIGUEL ANGEL LOPEZ, D.N.I.12.055.080 persona de ignorado domicilio.COPIESE. NOTIFIQUESE conjuntamente con la resolucion de fs.25.-Fdo:Dra:Vacas Maria Veronica-Juez.-

26-11/276701/04-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZAfoja:12 CUIJ:13-07539520-9((012052-281466))**SARELLI ROSANA ANALIA Y GUDIÑO LUIS ANTONIO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**-106669993-Mendoza, 07 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...RESULTA..CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra.Rosana Analía Sarelli.y por el Sr.Luis Antonio Gudiño y,en consecuencia, proceder a la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por la suma de pesos diez mil cada uno,que garantizaron la operación de venta con hipoteca instrumentada mediante escritura pública número seis labrada por la escribana M.Gabriela Monteleone adscripta al Registro Notarial N.º447.de Capital a cargo de la notaría Marcela Yacopini, documentos que fueron inscriptos en el Registro Público de la Propiedad Raiz de Mendoza en la Matrícula Nº186668.II.-Imponer las costas a la parte actora (art.94 Dec.Ley Nº5965/63). III-Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. IV-Regular los honorarios del Dr.Gustavo Antonio(Mat.4221) en la suma de $674.199.y a la Dra.Verónica Fernández (Mat.7504) en la suma de $1.348.398(arts.10 y.31 de la Ley Nº9.131).COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE. Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez.

14-11/276571/05-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN 4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº1667 CARATULADOS: **"RODRIGUEZ SILVIA GLADYS, RODRIGUEZ OSCAR RUBEN Y RODRIGUEZ ENRIQUE JESUS C/SUCESORES DE AHUMADA MANUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.conforme lo ordenado a fs.56 se notifica por este medio a los sucesores de AHUMADA MANUEL,declarados personas de ignorado domicilio lo resuelto.A FS56 que en su fecha y parte pertinente dice: Tunuyán (Mza.),4 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de los actores peticionantes y sin perjuicio de derechos de terceros, que MANUEL EDUARDO AHUMADA y ANA ELVIRA AHUMADA son personas de ignorado domicilio (Art.69 del C.P.C.C.YT.). 3 II.- Notifíqueseles esta resolución y el traslado de demanda ordenado a fs.7.mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.). III.En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.). NOTIFÍQUESE. DESE VISTA AL MINISTERIO FISCAL. PUBLÍQUESE. Oportunamente, de corresponder,dese vista a la DEFENSORÍA OFICIAL.FDO: PAOLA LOSCHIAVO JUEZ. Y lo resuelto a fs.7 que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza,11 de Mayo de 2023.Ténganse a la Dra.Mariela Fernandez Rodriguez, abogada mat.9998, por presentada,parte y domiciliada, en representación de los Sres. por SILVIA GLADYS RODRIGUEZ, OSCAR RUBEN RODRIGUEZ, ENRIQUE JESUS RODRIGUEZ, a tenor del escrito ratificatorio acompañado. Ténganse presente los datos denunciados y domicilios constituidos,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida, en especial plano de mensura y copia de tomo del bien inmueble objeto de los presentes.De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial,córrase traslado a los sucesores de MANUEL AHUMADA,por el término de-VEINTE DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley. (Arts. 156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.y T.).Fdo:LOSCHIAVO NATALIA PAOLA-JUEZ.

25-11/FM413638/05-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADATERCERO.PODER JUDICIAL MENDOZA.-Autos Nº302974.**"SANCHEZ LIDIA DEL CARMEN, SANCHEZ, MARIA ELIZABETH Y SANCHEZ, ROSA NOEMI C/HEREDEROS DE VARGAS VARGAS ENCARNACION, VARGAS VARGAS JOSE, VARGAS VARGAS AMADORA, VARGAS VARGAS CARMELA, VARGAS VARGAS EMILIA Y VARGAS VARGAS ROGELIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.Se hace saber que en el expediente de referencia se ha dictado resolución que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza,20 de Septiembre de 2024. RESUELVO:I-Declarar al Sr.HERCTOR FERNANDO GIUNTA,persona de ignorado domicilio II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres,y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE" Fdo:Guzman, María Eugenia. "Mendoza,09 de Septiembre de 2021.Al nomenclador Nº0JKNC31445 XKZTW31453; téngase presente los domicilios denunciados a sus efectos y,ampliando el decreto que antecede.-De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de GUAYMALLEN por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Angel Rodriguez s/nº, Kilometro 8, Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Los Andes.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble de las medidas dispuestas de acuerdo al Municipio.y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente,juzgado de radicación, nombre del pretendiente,titular registral y superficie pretendida.Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia,todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT."Firmado: DRA.GUZMAN, MARIA EUGENIA-JUEZ. "Mendoza,14 de Febrero de 2022.Al nomenclador Nº0ERTAW10217 Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos,NOTIFÍQUESE.el presente decreto conjuntamente con el decreto que ordena correr traslado de la demanda."Firmado: DRA.CULOS, SILVINA ROXANA LOURDES-SECRETARIA.

26-11/276700/04-12A

EDICTO.Tribunal Gestión Judicial Asociada 1, AUTOS Nº277.673, caratulados **"GUERRA RUBEN OSCAR-GILLAN ROLANDO MIGUEL Y ROJAS JUAN RICARDO C/FUENTES NATALIA MABEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.ordena notificar demanda a NATALIA MABEL FUENTES,DNI 28.152.778, conforme lo ordenado a fs.2:"Mendoza,26 de Octubre de 2023.Téngase al Dr.Alejandro Romano, por la representación de los Sres. RUBÉN OSCAR GUERRA, ROLANDO MIGUEL GILLAN y JUAN RICARDO ROJAS,por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de los escritos ratificatorios acompañados.Por constituido el domicilio procesal electrónico,a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta dése-TRASLADO-a la parte accionada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a CAJA DE SEGUROS S.A.,para que en el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-compa-rezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26,27,160 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. Ofíciese a la Unidad Fiscal de Tránsito a fin de que remita en calidad de AEV,el Expte.Nº1-3338/23 caratulados "F.por av. les. Culp.",cuya remisión será además gestionada por este Tribunal, sin perjuicio de su oportuna admisión.Hágase saber a las partes que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente sea fijada(art.46 inc.1 y.5 del CPC,172 y cc del CCCyT).Asimismo, ofíciese,a cargo de la parte actora,al Juzgado Vial de Guaymallén a fin de que remita en calidad de AEV el expte.iniciado por Acta vial Nro.22.231/23 por accidente de fecha de 12.5.23, sin perjuicio de su oportuna admisión.A fin de que el Tribunal solicite la remisión de dicha causa deberá informar correo eléctronico del Juzgado Vial antes nombrado y acompañar el oficio para su control en soporte digital y formato editable.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. A los fines de la notificación de la demanda se copian los siguientes enlaces: (demanda).https://s.pjm.gob. ar/dd/cpl/EBLEE261251 (prueba instrumental).NOTIFÍQUESE. APA DRA. GRACIELA SIMON JUEZA SUBROGANTE" y a fs.15:"Mendoza,31 de Julio de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a la Sra.Natalia Mabel FUENTES DNI28.152.778 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.MGMP .DR. PABLO BITTAR-JUEZ"

26-11/276697/04-12A

EDICTO A Herederos del DR. **CHIAPPINOTTO JUAN HECTOR** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES GERENTE.-

25/11/108511/29/11/2024

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 10-M-2019-60207, caratulado **NARANJO WALTER ALEJANDRO DNI 27090812**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en 8° JARDIN AEROPARQUE M29/ C13, EL CHALLAO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-494887 Nomenclatura catastral es 03-05-02-0060-111113-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción N° 1681 Fs.329 Tomo 52A, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

21/11/2024/c/02/12/2024.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 16-M-2018-60207, caratulado **ESTHER EDITH OSAN DNI 12897840**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en CALLE NECOCHEA 2838 B° ESPEJO, EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº03-06204-9, Nomenclatura catastral es 03-09-01-00006-000017-0000-4, inscripto en el Registro de la Propiedad como 5° Inscripción N° 12849, Fs.407 del Tomo 39-E, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

29/11/2024/c/09/12/2024.

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº254.594 caratulados **"ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA C/SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. Y MEDICINA POR IMAGEN S.A. P/ESPECIAL Y AUTÓNOMO"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:..."Mendoza, 22 de Diciembre de 2020.-VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:1)Acoger la pretensión ejercitada a fs.10/12 y, en consecuencia, ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por la ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DE LA PROVIENCIA DE MENDOZA,.a la orden de SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. y MEDICINA POR IMAGEN S.A., por un monto de PESOS SETENTA MIL CON 00/100($70.000) cada uno de ellos y con fecha de vencimiento 20/07/2

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

SEPELIOS

✝

Víctor Angelini

Q.E.P.D.

Falleció el 28-11-2024
Su esposa: María Elena Luna; sus hijos: Gabriela, Claudio y Mario; hijos políticos: Juan, Marcela y Verónica; sus nietos: Flavia, Luciana, Fabricio, Brian y Joaquín; bisnieto: Tadeo lo amarán por siempre. Sus restos serán inhumados hoy 11:00 horas. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

✝

Lidia Hortensia González de Devita

Q.E.P.D

Falleció el 28-11-2024
Su hijo: Juan Carlos; hija política: Rosalía; primos y demás familiares participan su fallecimiento; sus restos serán cremados hoy 11 horas. Sala Velatoria: Carril Nacional 9227. Servicios, salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. Sucursal Rodeo de la Cruz tel: 49140267. www.boschinhnos.com.ar

PARTICIPACIONES

✝ **Cristina Distéfano.** Q.E.P.D. Falleció el 25-11-2024. El equipo de Comercial Manitta Hnos. S.R.L., acompaña a la Sra. Marisa Constantini, Sr. Felipe Manitta y familia, con profundo dolor por su fallecimiento, deseando su descanso eterno.

✝

Cornelio Argüello

Q.E.P.D

Falleció el 27-11-2024
Su hija: María Angélica; hijo político: Orlando; nietos: Mabi, Luciano, Exequiel, Johana y demás familiares participan su fallecimiento siendo sus restos inhumados ayer Cementerio Parque de Descanso. Servicios, salas velatorias y cremaciones boschín hnos. Tel: 4260428.. www .boschinhnos.com.ar

✝ **Juan Alberto Fernández.** Q.E.P.D. Falleció el 27-11-2024. Comisión Directiva de APAS CUYO, Docentes, Socios, Administrativos y Colaboradores participan con gran pesar el fallecimiento del Sr. Juan Alberto Fernández, destacado miembro de Comisión. Acompañan a su familia en tan penoso momento y elevan una plegaria por su eterno descanso en paz.

✝

Ángel Esteban La Paz

Q.E.P.D.

Falleció el 26-11-2024
Madre, hermanos, sobrinos, demás familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en Parque Jardin Mendoza. Cocheria Alarcon, Alvear 140, Luján de Cuyo. Tel. 4980906.

✝ **Dra. María Edith Lencioni.** Q.E.P.D. Falleció el 25-11-2024. Aldo Piacentini y familia participan y lamentan con profundo dolor su fallecimiento. La recordarán siempre como una persona super buena, que vivió al servicio de todos los que la conocieron y trataron.

✝ **Rosana Rodríguez.** Q.E.P.D. Falleció el 27-11-2024. Con profundo pesar participamos del fallecimiento de Rosana, familia Riedel. Acompañamos a toda su familia.

✝ **Abel Zapata.** Q.E.P.D. Falleció el 27-11-2024. Consorcio Mercedes Urizar de Funes lo despiden y participan con dolor su fallecimiento.

✝ **Abel Zapata.** Q.E.P.D. Falleció el 27-11-2024. Adriana del Olmo y sus hijos: Marina y José Costanzo; Maga y Pablo Guarrochena participan con profundo pesar su fallecimiento.

✝

Gladys Ríos de Carbonari

Q.E.P.D.

Falleció el 27-11-2024.
El Equipo Periodístico de Diario Los Andes lamenta el fallecimiento de quien fuera Directora del Centro cultural Bernardino Rivadavia y Profesora universitaria de Filosofía en la UNCUYO. Distinguida docente y promotora cultural de varias generaciones de artistas de Mendoza y del país, y acompañan a su colega Laura Carbonari en este momento de dolor.

✝

Manuel de Jesús Robín

Q.E.P.D.

Falleció el 27-11-2024
Sus hijos, hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares participan con profundo pesar su fallecimiento. Sus restos fueron despedidos ayer. Empresa Zapata Sepelios. Distinción en Servicios. 9 de Julio 778, Ciudad. Teléfonos 4238412/ 4455311/ 261 485 6368.

✝ **Delia Mercedes Zabala (Mechi).** Q.E.P.D. Falleció el 27-11-2024. Susana Villegas Marcó, participa con inmenso dolor su fallecimiento y acompaña con cariño a su familia.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 21, 29-33

Jesús, hablando a sus discípulos acerca de su venida, les hizo esta comparación:

«Miren lo que sucede con la higuera o con cualquier otro árbol. Cuando comienza a echar brotes, ustedes se dan cuenta de que se acerca el verano. Así también, cuando vean que suceden todas estas cosas, sepan que el Reino de Dios está cerca.

Les aseguro que no pasará esta generación hasta que se cumpla todo esto. El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán.»

Palabra del Señor.

GRACIAS
AL MUNDO CELESTIAL
G.M.

GRACIAS
San Judas Tadeo
San Expedito
San Bartolomé
San Mateo
G.M.

GRACIAS ARCÁNGELES
Miguel, Gabriel. Rafael, Uriel, Esperanza. Ángel de la Guarda. Angeles Custodios. Angeles Guardianes
G.M.

Reportaje

POLIVALENTE DE ARTES. Tuvo mención especial en Fotografía para Estudiantes.

ANTES NUNCA ESTUVE. El centro de día de San Rafael obtuvo una mención especial.

FESTIVAL. En su 13° edición, esta propuesta local de la Escuela José Vicente Zapata se consolida. Participaron 72 instituciones y más de 2.500 alumnos. Están los establecimientos educativos que resultaron ganadores.

Luz, Cámara, Inclusión.
Una experiencia educativa con mirada social

"Luz, Cámara, Inclusión ya tiene sus ganadores", anunció orgullosa la organización del Festival Internacional que se ha ganado un lugar en Mendoza y fuera de ella. Es una idea que llevó adelante la Escuela José Vicente Zapata, una secundaria pública de la Ciudad de Mendoza y que acaba de finalizar su 13° edición.

Cada año logra más convocatoria: en esta oportunidad participaron 72 instituciones, más de 2500 estudiantes, 80 profesores asesores y se presentaron 240 cortometrajes.

Cada edición anual propone a los estudiantes que presenten sus trabajos en fotografía y cortometrajes sobre una determinada temática. Esta vez fue "Las emociones". En el caso de la fotografía se evaluó originalidad, creatividad y mensaje.

Participaron establecimientos de toda la provincia de Mendoza y de Buenos Aires, Catamarca, Santa Fe, Jujuy, La Plata y Córdoba. A nivel internacional participaron instituciones de Francia, España, Brasil y Alemania.

Además, en esta oportunidad se sumó una nueva categoría: Fotografía para profesionales y amateur.

La voz de los chicos

"El proyecto intenta escuchar qué están tratando de decir nuestros estudiantes, a través de sus historias, sus relatos, sus vivencias respecto a diferentes temáticas relacionadas con su propia actualidad, utilizando las artes audiovisuales", explicó el director de la institución organizadora e impulsor del concurso, Claudio Peña.

Efectivamente, se trata de dar la oportunidad a los chicos de mostrar su mirada del mundo y de mostrar su realidad. Pero además, implica un espacio de reflexión y, por qué no, de interpelar al universo adulto con sus producciones.

TITO FRANCIA. La escuela lavallina fue reconocida en Fotografía para Estudiantes.

"Nos ha preocupado todo este tema relacionado con la salud mental, cómo nuestros estudiantes y nuestros adolescentes están midiendo todas las temáticas relacionadas con la educación, todo lo que es la salud mental, porque lo hemos visto en las fotografías, si bien ha habido muchos materiales relacionados con el futuro, con los proyectos de los chicos, también muchos adolescentes y en una gran cantidad, y eso es lo que nos llama la atención, han elegido temáticas como la ansiedad, la tristeza, la soledad, el intento de suicidio. Entonces bueno, en eso un poquito, como docentes y directivos, es una alerta para seguir trabajando la importancia de la salud mental dentro de la escuela y el proyecto de futuro de cada uno de nuestros estudiantes", analizó Peña.

Desde la organización afirmaron que los trabajos presentados cumplieron altamente con las expectativas en cuanto a convocatoria, producciones, creatividad y uso de las nuevas tecnologías.

Además destacaron que este año, el Proyecto Luz Cámara e Inclusión participó del Congreso Internacional de Aprendizaje en Holanda, en la categoría Educación e Inclusión.

El festival ha sido declarado de Interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados y la Municipalidad de Capital. Además, fue declarado de Interés Educativo por la Dirección General de Escuelas.

Entre otras cosas, el festival sirvió para saber qué percepción tienen los jóvenes de algunos temas sociales acuciantes, como la salud mental.

Premios
Ganadores del festival

En la categoría **fotografía para estudiantes** los resultados fueron:
Primer Premio: Escuela Tito Francia de Lavalle
Segundo Premio: Escuela María Elena Chapeau de Godoy Cruz
Tercer Premio: Escuela Carlos Varas Gazari de Capital
Mención Especial: Escuela Polivalente de Artes de San Rafael.
Mención Especial: Escuela Emilio Civit de Maipú
Mención Especial: Escuela Dr. José Vicente Zapata de Capital
Además, los organizadores del festival otorgaron menciones por la **creatividad, originalidad y trabajo en equipo:**
Mención Especial: Centro de Día Antes Nunca Estuve de San Rafael
Mención Especial: Escuela Dr.-Kurt-Schumacher-Schule Reinheim de Alemania
Mención Especial: Collège Émile Zola de Francia
Mención Especial: Escuela Faetec Campus Marechal Hermes R. Xavier Curado, sn - Mal. Hermes Rio de Janeiro – de Brasil
En la **categoría Cortometraje** participaron 240 cortos de los cuales un jurado experto decidió los siguientes resultados:
Primer Premio: Escuela José Vicente Zapata de Capital
Segundo Premio: Instituto Oncativo de Córdoba
Tercer Premio: Escuela Aurora Torres de San Martín
Mención Especial: Escuela Américo D´Angelo de Guaymallén
Mención Especial: Colegio Nadino de Capital
En la categoría C dirigida a **fotógrafos profesionales y/o amateur** los ganadores son:
Primer Premio: Juan Ignacio Blanco de Mendoza
Segundo Premio: Dario Lesnik La Plata de Buenos Aires
Tercer Premio: Agustín Reinos de Catamarca.